



REFLEXIÓN SOBRE EL PAPEL DEL LICENCIADO EN
ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
EN LA ARTICULACIÓN FAMILIA ESCUELA Y COMUNIDAD EN LA LABOR
DOCENTE EN LA INSTITUCIÓN LASTENIA DURAN VERNAZA DEL MUNICIPIO
DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA

MAIRA ALEJANDRA ROJAS ARENAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO
PEREIRA RISARALDA

2018



MAIRA ALEJANDRA ROJAS
Informe realizado con el fin de optar el título de licenciatura en
Etnoeducación y Desarrollo Comunitario

DOCTORA CECILIA LUCA ESCOBAR VEKEMAN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO
PEREIRA RISARALDA
2018



Nota de aceptación:

Firma de la asesora

Firma del Jurado

Firma del Jurado



AGRADECIMIENTOS



Agradezco, en primer lugar, a Dios por concederme el bienestar físico y mental, y la oportunidad de retomar mis estudios, después de cinco años sabáticos, y que me permitió cerrar esta etapa de mi vida de la mejor manera posible.

En segundo lugar, agradezco a mi familia y a mi esposo, quienes siempre fueron el motor principal para la culminación de mi carrera, quienes con sus lazos afectivos me impulsaron en las caídas en el transcurso de la misma, a ellos les quiero decir gracias por el apoyo y por ser esa fuerza constante en mi vida como estudiante.

Les doy las gracias a los docentes que dejaron todo en el aula y despertaron en mí el interés, la responsabilidad y el compromiso. A la universidad a quien le debo el argumento, el saber, el empoderamiento de la palabra y la insistencia en la idea. A todos mis colegas, quienes con su oportuno aporte hicieron de mí un ser que fue moldeando sus propias ideas y criterios.

Tabla de contenido

1. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA Y DEL CONTEXTO GENERAL	9
2. EL ORIGEN DE LA POBLACIÓN Y LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	11
2.1 Cobertura en salud Cartago.....	12
2.2 Descripción del contexto de la Comuna 6.....	14
2.3 Descripción del contexto de la Comuna 7.....	14
2.4 Descripción del contexto de Ansermanuevo	15
2.5 Descripción del contexto de Puerto Caldas	17
3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTEXTO EDUCATIVO	20
3.1 Situación del contexto educativo identificada en el escenario de práctica sobre la cual se realizará una reflexión conceptual.....	21
3.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	23
3.3 Policía Nacional de Infancia y Adolescencia (PIA) y Comisaría de Familia (CDF).....	24
3.4 Instituto pedagógico de formación integral (IPFI).....	25
3.5 Hogares Comunitarios.....	26
4. CARACTERIZACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA INSTITUCIÓN	27
5. REFERENTES TEÓRICOS	29
6. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEYES Y DECRETOS	33
6.1 Familia proyecto de acuerdo 172 de 2012, soporte jurídico y antecedentes normativos	33
6.2 Ley 12 de 1991 del Congreso de Colombia	34
6.3 Ley 1098 de 2006 (Congreso de Colombia 8 de Noviembre de 2006). Código de la Infancia y de la Adolescencia.....	37
7. ANÁLISIS TEÓRICO, CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL	38
8. CONCLUSIONES	43
9. BIBLIOGRAFÍA	45
ANEXOS.....	50

El presente informe es el resultado de las indagaciones realizadas en la práctica de extensión conducente a trabajo de grado. En dicha práctica, la participación y el diálogo tanto de docentes como de estudiantes de la Institución Educativa Lastenia Duran Vernaza, permitieron identificar sus necesidades y las de las comunas aledañas. A partir de la resignificación del Proyecto Educativo Institucional “PEI”, se indagó y se identificó la situación problemática en dicho contexto, lo que arrojó como resultado la insuficiente incidencia que tiene la familia y el escaso acompañamiento o aporte que ésta hace a la institución y al estudiante en su proceso formativo.

Durante todo el proceso, se buscó plantear, tanto en las conclusiones como en la reflexión, una mayor intervención y contribución por parte de la familia en el ámbito institucional. Así mismo, se retomó el trabajo en comunidad como propuesta educativa, desde el perfil del Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario desde el papel que delibera la escuela como entidad integral de interrelación de sociedad y familia.

En primer lugar, se analizaron algunos referentes teóricos que sirvieron como eje primario para intervenir y mediar entre ambos escenarios. En segundo lugar, se investigó sobre las instituciones que ejercen el derecho y bienestar de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, estas instituciones trabajan en conjunto para obtener mejores resultados en el compromiso de cuidar, restablecer y preservar el derecho y el deber familiar en un ambiente sano y propicio para el menor.

Finalmente, en la reflexión se presentaron unos aportes desde el perfil del Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario frente a la relación Familia, Escuela y Comunidad, y cómo éstas deben articularse con la institución, a partir de un trabajo colectivo que profese mayor incidencia y articulación en el papel docente. El maestro debe pensarse en términos de familia: defendiendo un balance en ejercicios y en procesos de formación en un sinfín de demandas y expectativas educativas. Si quiere entender la realidad de sus estudiantes y en cómo afecta su aprendizaje.

Palabras claves: Etnoeducación, familia, escuela, comunidad educativa, participación.

SUMMARY

This report is the result of the inquiries made in the extension practice leading to degree work. In this practice the participation and dialogue of both teachers and students of the Lastenia Duran Vernaza educational institution, identifying the teaching needs and students of neighboring communities and others was investigated and observed the resignificación of the Institutional Educational Project "PEI", all this looking identify a problematic situation in its context, which results in the low incidence that the family has and the little accompaniment or contribution that this makes to the institution and the student in its formative process.

It seeks to raise both the conclusions and the reflection a greater intervention and contribution to the institutional field by the family, from the conclusions the home work is taken as an educational proposal, from the profile of the graduate in ethno-education and community development as a role deliberates the school as an integral entity for the interrelation of society and family.

Some theoretical references are projected that served as the primary axis to intervene mediate between both scenarios. In a second place we investigated the institutions that exercise the rights and well-being of children, youth and adolescents, the institutions to mention work together to achieve better results in the commitment to restore and preserve the right and family duty in a healthy and proper environment at least.

From the reflection it is happened to give some contributions from the profile of the graduate in ethno-education and community development in the role of education in the family and as it should be articulated to the school in a collective work that professes greater incidence and articulation in the teaching role The teacher should think in terms of family if he wants to understand the reality of his students and how it affects their learning.

INTRODUCCIÓN

El presente documento se deriva de la práctica de Extensión Educativa Conducente a Trabajo de Grado realizada en el primer periodo académico del año 2018 en la Institución Educativa Sor María Juliana sede Lastenia Duran Vernaza, localizada en la Comuna 6 del barrio El Llano en el Municipio de Cartago. La reflexión versa sobre la incidencia que ha tenido la familia en los niños y proyecta, por medio de la investigación y el estudio del núcleo, en cómo formar la familia y la sociedad en términos del perfil de la licenciatura sobre el valor que tiene la familia como escenario esencial para el desarrollo del aprendizaje del niño.

Ahora bien, la familia ha estado, está y muy probablemente estará en permanente crisis. Y no se trata de una crisis que pone en tela de juicio su existencia, sino que es un asunto que se plantea desde el cuestionamiento permanente que surge del estudiante mismo, entendiendo, en este sentido, que es desde la familia que se deben atender y enfrentar los desafíos de los tiempos actuales. Lo que aquí se expone está basada en algunos referentes teóricos y diferentes posturas, las cuales sirvieron como guía para la elaboración de las categorías tales como la de Virginia Gutiérrez De Pineda, quien se centra y aborda el asunto desde la “familia y escuela”; autores hispanos como Aldo Bazán Ramírez y Nayeli I. Vega Alcántara, mencionan la “Participación de las familias en la vida escolar”, fundamentada desde los planteamientos de María Jesús Comellas (coord.) Marcelle Missio, Laura Sánchez, Bea García, Natalia Bodner, Isabel Casals, y Mirta Lojo aportes teóricos que precisan sobre la poca participación “familiar y escolaridad”.

El etnoeducador debe pensarse en términos de familia si pretende entender la realidad de sus estudiantes y comprender cómo afecta ésta su aprendizaje en la modernidad la familia se desarticula del ente educativo olvidando que es el escenario primario de socialización, entrega y mediación de valores. Las problemáticas o dificultades aquí planteadas deben ser comprendidas por el etnoeducador y tienen como propósito dar a conocer las herramientas y necesarios para lograr y trascendencia en beneficio de la participación escolar. En el presente texto se expone de manera implícita el valor de la Etnoeducación en cuanto a las ideales que animen, tanto a padres como a estudiantes, a hacer de la institución un lugar de apoyo y asimilación directa en busca de restablecer la relación “Escuela Familia” a partir de una acción participativa conjunta como red de soporte para el bienestar del niño en un ambiente sano y sin problemas, recordemos que la educación del futuro joven o estudiante parte de un derecho y un deber que deben procurar los padres al mismo tiempo que la institución.

1. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA Y DEL CONTEXTO GENERAL

La Institución Educativa Sor María Juliana estaba ubicada en principio en la comuna 6 entre la CR 4a. con CL 14 Esquina, entre los barrios El Llano y Torres del Llano, al norte del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, municipio ubicado a orillas del río La Vieja y el río Cauca, que a su vez limitan con la ciudad capital Pereira al noreste, Alcalá y Ulloa al este, Obando suroccidente, al noroccidente con Ansermanuevo y Toro. Según se evidencia en la resignificación del Proyecto Educativo Institucional Allí se impartía dirigido principalmente a preparar a las futuras damas del municipio para desempeñarse como mujeres responsables y luchadoras. Lo que quiere decir esto es que la Escuela Superior era un instituto femenino. Se constata que incluso en esa época existía una preocupación institucional por generar un aporte a la sociedad.

La IE se encuentra ubicada en la CR 5 con CL 21 en pleno centro de Cartago, entre los barrios El Llano y Torres del Llano, en la comuna 6, segunda comuna más grande del municipio. Según la JAC y sus habitantes ésta fue “fundada en 1992, para esta misma fecha ya existían 7 barrios conformados en su totalidad”, la organización poblacional de familias y su origen migratorio es de diversa procedencia: “Buena Aventura, Cali, Chocó, Risaralda, en su mayoría personas nativas o que llevan bastante tiempo viviendo en el Municipio de Cartago. Como primer barrio de la comuna 6 surge El Llano fundado entre 1890-1895”¹. Hoy en día la institución está organizada y orientada de tal manera que pueda cumplir con los requerimientos específicos de la localidad.

La IE Sor María Juliana como sede principal ofrece educación de sexto a once y cuenta con sedes como Sor María Anastasia ubicada en El Llano, Rigoberto Orozco Cardona ubicada en el barrio Santa María y la sede Lastenia Duran Vernaza para básica primaria ubicada en El Llano. En su conjunto la IE atiende a 3.000 estudiantes. En lo que concierne a la modalidad académica, es de carácter mixto donde se imparte básica primaria, básica secundaria y media académica. En horarios mañana, tarde y noche, modalidad académica, empresarial y agropecuaria industrial, en su respectivo orden. Departiendo, la sede Lastenia Duran Vernaza presta servicio a 442 jóvenes entre 5 a 14 años de edad aproximadamente.

En lo que corresponde a la estructura de la sede Lastenia Duran Vernaza, cuenta con una oficina de Coordinación, diez aulas, dos baños para niñas y niños, cancha para la recreación de los jóvenes estudiantes, parque recreacional enmallado para los niños y niñas en transición, baños y un aula donde se organiza silletería, mesas y demás enseres de la misma institución.

¹ Según entrevista realizada a la Coordinadora y al Jefe de Junta de Acción Comunal.

A la IE asisten de igual manera niños y niñas de todas las comunas, tal y como lo afirmó la coordinadora de la institución: “con el tema de la inclusión nosotros debemos recibir niños de donde provengan, se cuenta con niños de la comuna 6 y 7, del Municipio de Ansermanuevo y niños del Cofre, esto vendría a ser Puerto Caldas, es difícil catalogar todas las localidades de las que son procedentes nuestros niños”.

Las localidades anteriormente referidas se deben a una dinámica de diversidad cultural como lo afirma Victoria Eugenia Perea García²: “Multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades”. Resulta pertinente la cita dadas las dinámicas culturales presentadas en estos sitios de acoplo y posibles problemáticas manejadas en estas zonas.

De hecho, y de acuerdo con Jaime Mario Jordán:³ “El Norte del Valle ahora es refugio de cerca de 13 mil víctimas del conflicto armado. La mayoría de las víctimas que llegan a esta zona del Valle, buscan nuevas oportunidades, en su mayoría lo hacen desde el Chocó, Buena Aventura y otros departamentos, lo realmente preocupante es que en su mayoría son mujeres y niños”. Pese a las constantes migraciones al municipio, los jóvenes desconocen aún las fuertes incidencias que acarrea la guerra y el reclutamiento infantil, según datos del Espectador⁴ “sobre la Infancia afectada por la Guerra y la Pobreza, entre 14 mil y 17 mil menores hacen parte de las filas de los grupos armados ilegales en Colombia, entre guerrillas y bandas criminales”.

Otro aspecto que se destaca directamente en la IE Lastenia Duran Vernaza, es hallar durante el transcurso del mes el fenómeno de deserción escolar, es decir, dos o tres niños que migran en busca de sustento económico por la alta necesidad laboral que la familia requiere para su propio bienestar. Estos cupos son reasignados a otros niños y niñas que migran desde sus lugares de acopio a Cartago, según lo expresado por los docentes.

² GARCÍA, VICTORIA EUGENIA PEREA. 2008. EL VALLE NOS TOCA. Una mirada al pasado, el presente y el futuro del Valle del Cauca desde su patrimonio cultural. [En línea] Tatiana Pérez García, julio de 2008. [Citado el: 20 de 03 de 2018.] <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis81.pdf>. P.13

³ Cartago, El País. 2013. El Pais.com.co. El norte del Valle ahora es refugio de cerca de 13 mil víctimas del conflicto armado. [En línea] redacción de el País, 14 de abril de 2013. [Citado el: 21 de marzo de 2018.] <http://www.elpais.com.co/valle/el-norte-del-ahora-es-refugio-de-cerca-de-13-mil-victimas-del-conflicto-armado.html>.

⁴ Cartago, El País. 2013. El Pais.com.co. El norte del Valle ahora es refugio de cerca de 13 mil víctimas del conflicto armado. [En línea] redacción de el País, 14 de abril de 2013. [Citado el: 21 de marzo de 2018.] <http://www.elpais.com.co/valle/el-norte-del-ahora-es-refugio-de-cerca-de-13-mil-victimas-del-conflicto-armado.html>.

2. EL ORIGEN DE LA POBLACIÓN Y LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Se realizó una indagación sobre las localidades Cartagüeñas que inciden en la institución Lastenia Duran Vernaza en la Alcaldía Municipal y Planeación sin obtener respuesta. Fueron los ediles, Jefes de Junta de Acción Comunal y por supuesto la población habitante de estos sitios, quienes brindaron la siguiente información: la distribución de Juntas de Acción Comunal se conformó “hacia 1992. De igual manera, sus primeros habitantes llegaron como invasión de asentamientos ilegales ocupando terrenos o lotes, para ese momento no se contaba con el previo control de la administración municipal”.

Según el Edil de la JAC “no se cuenta con una reseña histórica, es decir, no se tiene la historia de los barrios o comunas. Las Juntas de Acción Comunal de las siete comunas conformadas para 1992, crearon la Secretaría Ejecutiva de Historia, la cual se aprobó mediante una asamblea, pero debido a que se presentaron cambios administrativos, no se le dio el valor o continuidad que ésta tenía para el municipio de Cartago”.

Ahora bien, según lo indagado, observado y los datos obtenidos por la Coordinadora de la IE, los niños y niñas de las comunas 6 y 7, Puerto Caldas y Ansermanuevo que asisten a esta sede educativa, “son estudiantes de bajos recursos que asisten al plantel en condiciones precarias de higiene y salud, en ocasiones, debido a que no se reciben en las instituciones aledañas en las cuales estos residen, por problemas de conflicto y bajas calificaciones, se manifiestan situaciones de agresividad y falta de disciplina”. Para ello, se debe hacer un acercamiento a estas localidades y a sus problemáticas, ofreciendo una cobertura en salud y la inclusión al programa de Familias en Acción, se resalta la falta de apoyo económico por parte del estado y, al mismo tiempo, se evidencia la vulnerabilidad y la falta de atención a estas localidades.

En consecuencia, son visibles las falencias del estado en la óptima prestación en salud y vivienda, esto trae consigo repercusiones que afectan al menor en el ámbito de salud, derecho y bienestar. De acuerdo a este panorama, se hará una descripción del contexto y las dinámicas de estas localidades en el Municipio de Cartago, Valle del Cauca y de los sitios en donde habitan estos niños y niñas.

La siguiente es la información estadística sociodemográfica del Municipio de Cartago con proyección al 2015, según el DANE y la Secretaría Municipal de Planeación. Presentando algunas dinámicas territoriales en relación a las problemáticas de estas localidades tales como “inseguridad, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, invasión, gran cantidad de establecimientos nocturnos de cantinas, desde hace 30 años inundaciones en calles peatonales, accidentes, inseguridad por parte del micro tráfico, deterioro en las vías, entre otras”, son situaciones que aquejan a estas comunas y a sus habitantes, entre ellas a los niños y niñas.

Para la construcción colectiva de los Cartagüeños en busca de brindar soluciones a las necesidades y aspiraciones de la población, se convocó a los habitantes de las comunas y a los niños y niñas de la IE Lastenia Duran Vernaza del Municipio de Cartago, Valle del Cauca, para hacerles partícipes del aporte de ideas, presentación de las situaciones problemáticas de su contexto y el camino hacia la recuperación de los conceptos de lo habitual, de la ética pública y social como principios sobre los cuales se debe construir el municipio.

2.1 Cobertura en salud Cartago

Según Noticias EL PAÍS⁵ “La crisis de la salud en Cartago parece no tener fondo, pese a cada lío que semana a semana sale a la luz pública. Ni las marchas ni las demandas, tutelas y otras acciones han servido para que, por ejemplo, la administración departamental le ponga mano al Hospital Departamental. Además los usuarios se quejan constantemente por el mal servicio en las EPS” (El Pais.com.co, 2015).

La información reportada al Departamento Nacional de Planeación con registros de usuarios según su último reporte, el panorama en cobertura en salud se distribuye de la siguiente manera: La secretaria de planeación y medio ambiente se refirió al Sisbén dijo según “el régimen Contributivo 67.394 50,96%. Régimen Subsidiado Población General 53.349 40,34%. Régimen Subsidiado Población Desplazada 1.865 1,41%, Régimen Subsidiado Población Desmovilizado 93 0,07%, Vinculados 9.548 7,22% la población validada por el SISBÉN en el corte diciembre 2010, Cartago 86.309,”⁶

El presente Plan de Desarrollo Comunal es una propuesta de desarrollo social y económico que hace la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Cartago, ASOCOMUNAL con todos los actores que intervienen en el territorio y que quieren hacer de Cartago y sus comunas, sitios con mejor calidad de vida, se hace necesario mencionar el aporte de Familias en Acción que confina una contribución directa para familias con el fin de mejorar monetariamente la calidad de vida de sus integrantes en cuanto a salud y educación de los menores de 18 años que se encuentran en condición de pobreza.

⁵ El Pais.com.co. 2015. noticias del valle. Se agudiza la crisis de la salud en Cartago. [En línea] Cartago Hoy, 25 de mayo de 2015. [Citado el: 10 de 04 de 2018.] <http://www.elpais.com.co/valle/se-agudiza-la-crisis-de-la-salud-en-cartago.html>.

⁶ CARTAGO, ASOCOMUNAL. 2016-2019. EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. Acción comunal, solidaria, participativa y equitativa. [En línea] 15 de Noviembre de 2016-2019. [Citado el: 4 de abril de 2018.] <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/16291a8acbcadd6?projector=1&messagePartId=0.1>. Pág. 9, 14

Por ello es pertinente, el marco legal que a Familias en Acción en condiciones de necesidad según:

Ley No. 1532 del 7 de junio del 2012, en su Artículo 1. “El programa Familias en Acción desarrollará sus acciones bajo la dirección y coordinación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, entidad encargada de regular, ejecutar, vigilar y realizar el respectivo seguimiento de las acciones, planes y mecanismos implementados en el marco de este programa”⁷.

La siguiente es la información estadística sociodemográfica del Municipio de Cartago con proyección al 2015, en el ejercicio de recolección de información en las comunidades, recordando “sus habitantes no se censan desde 1990” según el DANE y la Secretaría Municipal de Planeación “Cartago proyectada 2015, Población Total 132.249, 100%, Mujeres 70.092, 53,00%, Hombres 62.157 47,00% Zona Urbana: 129.604 98,00%, Zona Rural: 2.645 2,00%, Población Urbana con NBI 19.739 15,23%. Población Rural con NBI 699 26,42%”⁸.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial Cartago 2016, 2019, “abordar este tema no es tarea fácil por cuanto existen muchos enfoques, para definir la pobreza” se usan indicadores socioeconómicos, tamaño de población, tasa de crecimiento, tasa de urbanización y necesidades básicas insatisfechas, según la Secretaria de Planeación Municipal de Cartago, “la proyección poblacional por estrato. Descripción de la Población Objetivo Estrato 1 participación 25.330, 2 participación 36.876, 3 participación 52.415, 4 participación 12.959, 5 participación 3.342, 6 participación 1.327 Total Población por Estrato 132.249”⁹ reconociéndolo desde su generalidad.

Cartago cobertura en salud Sisbén según el DNP Y EL DANE “población afiliada al régimen subsidiado para el 2012 es del 45%, población afiliada al régimen contributivo 2012 50%, población no asegurada a ningún tipo de régimen 2012 5%”¹⁰.

⁷ Colombia, El Congreso de. 2012. ley No. 1532, 7 de junio del 2012. Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa familias en acción. [En línea] Artículo 1°. programa familias en acción, 7 de junio de 2012. [Citado el: 11 de abril de 2018.] <http://www.dps.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Ley%201532%20de%202012%20-%20Familias%20en%20Acci%C3%B3n.pdf>. Pág.: 1.

⁸ CARTAGO, ASOCOMUNAL. 2016-2019. EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. Acción comunal, solidaria, participativa y equitativa. [En línea] 15 de Noviembre de 2016-2019. [Citado el: 4 de abril de 2018.] <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/16291a8acbcadd6?projector=1&messagePartId=0.1>. Pag.6

⁹ CARTAGO, ASOCOMUNAL. 2016-2019. EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, Pág.: 7

¹⁰ ALJURE, CHRISTIAN M. GARCÉS. 2013. Cobertura en salud según Sisbén, FOSYGA y DANE: Subregión Norte del Valle del Cauca, Gráfico de población conforme al acceso a la salud 2010. [En línea] Departamento administrativo de Planeación, julio de 2013. [Citado el: 13 de Abril de 2018.] file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Boletines_Socioecon%C3%B3micos_Subregi%C3%B3n_Norte_No.4_Cobertura_en_Salud.pdf. Pág.: 20

2.2 Descripción del contexto de la Comuna 6

Para esta descripción, la Junta de Acción Comunal aportó los siguientes datos: “la comuna 6 tiene un total de 44 barrios, como principal y más extenso se encuentra el barrio El Llano”. No obstante, la mayoría de los estudiantes de la IE pertenecen a uno de estos sitios, según habitantes y ediles la comuna, fue “fundada hacia 1890-1895 aproximadamente”.

Las problemáticas de esta comuna, según acción comunal participativa y equitativa, es “la falta de sede comunal, almacenamiento de productos inflamables por parte de ferreteros en mitad de cuadra, gran cantidad de establecimientos nocturnos, desde hace 30 años inundaciones calles peatonales, desempleo, inseguridad entre otras”¹¹, en especial esta comuna maneja estrato 1. 310, 2. 2.335, 3. 13.448, 4. 41985, 5. 711, 6. 361, Total 21.362.

En lo que concierne a la demografía poblacional de la comuna 6, según la Secretaría de Planeación Municipal y la información consultada según el DANE, DNP y los mismos organismos comunales, se tiene que el “promedio de hogares por vivienda es de 1,07%, promedio de personas por hogar y comuna de 3,19% y hay un aproximado de personas en la comuna de 25.303”. Además, “cuenta con una ampliación de cobertura del Régimen Subsidiado en los sectores más vulnerables de las comunas. Realización de jornadas con programas de salud pública denominado La salud llega a tu Barrio. Programa Jóvenes por la vida de promoción y prevención, sobre la salud sexual y reproductiva”¹².

2.3 Descripción del contexto de la Comuna 7

Según datos recogidos en una entrevista al jefe de Junta de Acción Comunal (JAC) “fue fundada según su historia aproximadamente en 1.700 siendo así uno de los primeros asentamientos de los españoles, puede tener muchísimos más años, tanto así que Santa Ana es el primer barrio fundado en la comuna 7 y su principal templo fue hecho por manos españolas más o menos en 1.786 pero no se tienen estamentos hechos o sucesos que lo verifiquen, a lo cual debemos abstenernos por pruebas, solo se tienen datos de esta fecha, e historias de vida del mismo barrio. Entre sus barrios más antiguos estaría Santa Ana, Campo

¹¹ Información encontrada en <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/16291a8acbcadd6?projector=1&messagePartId=0.1>. Pág.: 9.

¹² Esta información de cobertura en salud es adaptada para las 8 comunas, la cual es de valiosa importancia, resaltando que estas localidades no se censan desde “1990”, lo aportado aquí nace de un documento escrito por los ocho jefes de junta de acción comunal, esta información se encuentra en <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/16291a8acbcadd6?projector=1&messagePartId=0.1>. Pág.: 59

Alegre, San Joaquín y Nueva Colombia, manejando estratos 1 y 2 por hogar. Comenzó Santa Ana como el barrio más antiguo de Cartago, iniciando como invasión. Sus habitantes vivían de los cultivos de maíz, soya y café, hasta que llegó la caña y acabó con todo”. En la actualidad, la economía de la comuna 7 sigue siendo la agricultura, la mayoría trabaja en corte de caña y gran parte de las mujeres se desempeñan en el trabajo como bordadoras.

La localidad cuenta con un aproximado de 30.000 a 35.000 habitantes. “sus habitantes no se censan desde 1990, año censado para el cual se contaba con un aproximado de 17.000 habitantes”, según datos de la comunidad y algunos suministrados por la Alcaldía. Afirma su Jefe de Junta de Acción Comunal “ha hecho falta organización por parte de los entes del estado”.

Las problemáticas según Acción Comunal Participativa y Equitativa es la “poca seguridad, violencia en familia, robos, inconformidad de la comunidad, consumo de sustancias psicoactivas, contaminación ambiental, vías en mal estado, mala iluminación de la pista de ciclismo, no se implementa la separación en la fuente de residuos sólidos, semovientes en la vía pública, afectación ambiental por la construcción de la Avenida Santa Ana, falta de señalización de vías, entre otras”.¹³

Su demografía aproximada es de 30.000 a 35.000 habitantes. “sus habitantes no se censan desde 1990, año censado para el cual se contaba con un aproximado de 17.000 habitantes” según datos sueltos de la comunidad y algunos ofrecidos por la alcaldía. Afirma su Jefe de Junta de Acción Comunal “ha hecho falta organización por parte de los entes del estado”. Maneja estrato 1. 9.443 2. 14.465 3. 3.727 4. 2140 5. 4 6. 25. Total 29.804

2.4 Descripción del contexto de Ansermanuevo

En lo referente a los sitios poblacionales de los que derivan los estudiantes de la IE, encontramos a Ansermanuevo, Municipio del Departamento del Valle del Cauca con un aproximado en distancia de 12 a 13 km de Cartago. “Fue fundada el 15 de agosto de 1539, por el Mariscal Jorge Robledo, se convirtió en municipio por la ordenanza del 29 de abril de 1925. “Ansermanuevo se encuentra dividido en 18 barrios, 32 Veredas y 13 corregimientos: El Vergel, El Billar, Calabazas, San Agustín, La Pedrera, el Café, La Hondura, Ana Caro, El Roble, Gramalote, La Popalita, Primavera y Tres Esquinas”.¹⁴.

¹³ CARTAGO, ASOCOMUNAL. 2016-2019. EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. Acción comunal, solidaria, participativa y equitativa. [En línea] 15 de noviembre de 2016-2019. <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/16291a8acbcadd6?projector=1&messagePartId=0.1> Pag:35

¹⁴ Gobernación del valle del Cauca. 2017. certificación de aval de Asis municipales del 2016. Análisis de la Situación de Salud del municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca 2016 con el Modelo de determinantes sociales de salud. [En línea] Víctor Hugo Muños Villa, 24 de Abril de

Según la gobernación de Ansermanuevo sus problemáticas son “El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos humanos es de interés reconocer este evento en el municipio de Ansermanuevo identificando las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el municipio receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales. El análisis de la población victimizada por desplazamiento según grupos de edad y sexo en el municipio de Ansermanuevo evidencia que el grupo de edad con mayor porcentaje de víctimas corresponde a la población entre los 10 y los 24 años, seguido del grupo entre los 35 y 44 años. El análisis de la distribución según sexo, encontramos que la proporción de mujeres víctimas es mayor”.¹⁵ Según sus habitantes “un fuerte índice de bandas delincuenciales, homicidios y accidentes, aun cuando la comunidad aporta su granito de arena para ayudar con la seguridad”.

Dentro del Contexto demográfico del Municipio de Ansermanuevo, encontramos lo siguiente: “Según las proyecciones dadas por el DANE basadas en el Censo 2005 para el año 2016 la población total del municipio es de 19.451 habitantes, siendo su población urbana 13.216 y rural 6.235 habitantes. En el año 2005 la población total era de 20.782 habitantes, siendo la población urbana de 11.708 habitantes y la población rural 9.064. Es evidente el descenso en la población del municipio representada en 1.331 habitantes y cómo es más acentuado el decrecimiento en la población rural lo que demuestra una alta tasa de desplazamiento. De acuerdo a los datos de proyección poblacional descritos previamente, y dado que el del Municipio de Ansermanuevo tiene una superficie total de 361 km², la densidad poblacional corresponde 54,19 habitantes por km², Índice de infancia: En el año 2005 de 100 personas, 32 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2016 este grupo poblacional fue de 27 personas Índice de juventud: En el año 2005 de 100 personas, 24 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2016 este grupo poblacional fue de 26 personas ”¹⁶

Ansermanuevo cobertura en salud Sisbén según el DNP Y EL DANE “población afiliada al régimen subsidiado para el 2012 es del 80%, población afiliada al

2017. [Citado el: mayo de 4 de 2018.] [file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Asis-municipal-2016-ansermanuevo%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Asis-municipal-2016-ansermanuevo%20(7).pdf). Pág.: 16

¹⁵ Gobernación del valle del Cauca. 2017. certificación de aval de Asis municipales del 2016, [file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Asis-municipal-2016-ansermanuevo%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Asis-municipal-2016-ansermanuevo%20(7).pdf). Pág.: 29

¹⁶ cauca, Gobernación del valle del. 2017. certificación de aval de Asis municipales del 2016. Análisis de la Situación de Salud del municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca 2016 con el Modelo de determinantes sociales de salud. [En línea] Víctor Hugo Muños Villa, 24 de Abril de 2017. [Citado el: mayo de 4 de 2018.] [file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Asis-municipal-2016-ansermanuevo%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Asis-municipal-2016-ansermanuevo%20(7).pdf). Pag. 20

régimen contributivo 2012, 15%, población no asegurada a ningún tipo de régimen 2012 el 5%”.¹⁷

2.5 Descripción del contexto de Puerto Caldas

Puerto Caldas, Risaralda fue “fundado en 1918, por medio de una invasión de carácter urbano, sobre los predios de propiedad de la administración municipal con intención de garantizar la estabilidad a la comunidad y a largo plazo puedan acceder a otros beneficios, en el cual desde el 2016 hasta la fecha se han titulado 120 predios”¹⁸. Está conformado por los barrios Puente Blanco, Los Almendros, El Cofre, El Progreso, San Isidro, Las Camelias y El Porvenir. Se logró contrastar la siguiente información relacionada a la situación del contexto: demografía poblacional de Puerto Caldas. Según la prensa La Patria resalta algunos datos significativos a tener en cuenta: “aproximado de taza laboral de 14.000 habitantes, que realizan en Cartago sus compras y demás diligencias rutinarias, allí viven 17.000 personas en condiciones de hacinamiento y además, tienen ahora que verse enfrentados a una situación que se les sale de las manos: dos bandas se enfrentan por imponer su ley en el territorio”.

En cuanto a la cobertura en salud, Puerto Caldas, como lo afirma E.S.E Salud Pereira, “cuenta con un puesto de salud el cual brinda los servicios de enfermería, citas médicas y encuentros médicos, los demás servicios de atención deben remitirse a la ciudad de Pereira para solicitar la respectiva separación y programación de citas. El centro de salud entra en funcionamiento los días lunes, martes y viernes con una atención horaria insuficiente, es decir, su atención solo se extiende en horas de la mañana, los servicios de odontología y citologías son solo los días jueves. No fue posible hallar los datos específicos sobre el porcentaje de población afiliados al régimen de salud”.

Retomando se ofrece un panorama de las situaciones problemáticas, en cuanto a la cobertura en salud y al programa de Familias en Acción, en lo que corresponde a la fuerte dependencia que tienen las familias Cartagüeñas con el estado en relación a estas ayudas, con las cuales solventan su situación económica. Existen situaciones que afectan el sistema educativo desde este contexto, comprendiendo que el entorno familiar, según la caracterización preliminar de la institución

¹⁷ ALJURE, CHRISTIAN M. GARCÉS. 2013. Cobertura en salud según Sisbén, FOSYGA y DANE: Subregión Norte del Valle del Cauca, Gráfico de población conforme al acceso a la salud 2010. [En línea] Departamento administrativo de Planeación, julio de 2013. [Citado el: 13 de Abril de 2018.] file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Boletines_Socioecon%C3%B3micos_Subregi%C3%B3n_Norte_No.4_Cobertura_en_Salud..pdf. Pág.: 20

¹⁸ Pereira, Alcaldía de. 2017. Titulación de predios, un beneficio que entregara la secretaria de vivienda social. informe y seguimiento de proyectos. [En línea] Alcaldía de Pereira, 4 de agosto de 2017. [Citado el: 30 de abril de 2018.] <http://www.pereira.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/TITULACI%C3%93N-DE-PREDIOS,-UN-BENEFICIO-QUE-ENTREGAR%C3%81---LA-SECRETAR%C3%8DA-DE-VIVIENDA-SOCIAL.aspx>.

educativa en cuanto a las familias, estas “son extensas”, para lo cual se hace destacable un apartado planteado desde Virginia Gutiérrez:

Los tipos familiares que clasifica y describe con minuciosidad, para concluir que cada variedad tipológica responde a la interdependencia con contextos ambientales, sociales, económicos, religiosos, culturales y psicológicos de características específicas en cada “complejo cultural”, delimitados y dibujados por ella en el mapa de Colombia, para luego seguir clasificando con más detalle sus particularidades en los diversos estratos socioeconómicos de cada región. Es un trabajo de filigrana que exige una mente curiosa, atenta y reflexiva, además de una inmensa capacidad organizativa.¹⁹

Cada cultura posee un orden de tradiciones y una serie de actividades de saber ancestral según su tipología familiar, ideologías de sustento del hogar, dadas sus capacidades económicas y de organización social y cultural, el estado mimetiza algunas situaciones en el ámbito financiero acabando al mismo tiempo con la autonomía de cada saber. La sociedad en ocasiones suele confundir el término “ayuda por beneficio” ocasionando este apoyo en malversación, quitando a unos, lo que les puede servir a otros y que no les llega.

Según lo percibido por la coordinadora del plantel educativo, “las familias han adquirido algunas modalidades o prácticas que pasan de cohabitar con sus hijos, dejándolos al cuidado de parientes de primer y segundo grado”, es decir, desde lo planteado por Zulema Elisa Rodríguez Triana en su escrito, La interactividad en una práctica educativa familiar (estudio de caso en la familia en situación de transnacionalidad): “En la familia, las prácticas educativas se construyen en el marco de sus relaciones cotidianas, y se hacen posibles a través de encuentros conversacionales o dialógicos en los que confluyen las palabras, las expresiones y los silencios alrededor de un contenido o un texto compartido entre los integrantes del grupo familiar”.²⁰

En las familias se adquieren funciones establecidas por tradición y la constitución política; en el seno del hogar se identifican niños viviendo con abuelas, madres, padrastros o tías, etc. Las nuevas configuraciones o prácticas como lo mencionaba la coordinadora de la IE, derivan al conjunto familiar a pensarse como redes que fortalecen vínculos compartidos entre sus miembros que influyen en un entorno educativo, más allá de los lazos sanguíneos nacen nuevas formas de

¹⁹ Nómadas. 1997. VE LO QUE TODOS HAN VISTO PERO PIENSA LO QUE OTROS NO HAN PENSADO. El proceso de gestación de la obra familia y cultura en Colombia. [En línea] VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA, 6 de Marzo de 1997. [Citado el: 5 de mayo de 2018.] <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105118999012.pdf>. Pág.: 12

²⁰ Triana, Zulema Elisa Rodríguez. 2011. LA INTERACTIVIDAD EN UNA PRÁCTICA EDUCATIVA FAMILIAR (ESTUDIO DE CASO EN LA FAMILIA EN SITUACION DE TRANSNACIONALIDAD. LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS FAMILIARES Y LA INTERACTIVIDAD EN LA FAMILIA EN SITUACION DE TRANSNACIONALIDAD. [En línea] Zulema Elisa Rodríguez Triana, 4 de Septiembre de 2011. [Citado el: 4 de Mayo de 2018.] http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef3_5.pdf. Pag: 4

relación y aprendizaje en la formación, una operación conjunta de integrantes en la participación de actividades educativas. La reciprocidad en la relación, incorpora aprendizajes que promueven y facilitan la construcción de significados con capacidad, no solo de conocimientos sino reflexivos. Estos procesos de relación fluyen a partir de indicaciones verbales que transmiten significados implícitos en el descubrimiento de la palabra.

Como lo afirman algunos docentes de la IE desde sus propios testimonios: “Es evidente y notorio la ausencia de padres de familia, como en el caso que se devela en las reuniones de entrega de boletines, por lo regular los asistentes son tías, tíos, abuelas o encargados del menor, la falta de un acompañamiento estable y generador de lazos afectivos es el deterioro de atención que los acudientes tienen con los menores. Los niños manifiestan esta falta de compromiso de sus padres a través de su agresividad en clase y con la falta de tolerancia con otros de sus compañeros”. Esto hace pensar que las tipologías manejadas dentro y fuera de la IE, en solución a esta situación, yacería en la implementación de programas de acompañamiento familiar, pero este no es ciertamente el problema, porque estos se implementan en la institución, lo cual se debe, según la coordinadora, “a las dinámicas ejercidas dentro y fuera del hogar”, es decir, sus lugares de acoplo.

De igual manera, son pocos los padres que asisten a los programas de acompañamiento familiar. Los que participan en su gran mayoría son padres de niños con un excelente desempeño disciplinario y académico que por lo general corresponde a familias en las que no se configuran las mismas situaciones sociales que en las que se manifiestan estas problemáticas. En lo anterior, se demuestra que son extremas las condiciones en las que la IE intenta ser mediador en la relación “Escuela Familia”.

El panorama de Violencia contra los niños y niñas es menos alentador: “Durante el decenio 2007-2016 se conocieron 122.328 casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes ocurridos en Colombia, lo que significa aproximadamente 12.233 casos por año, 840 por mes y 28 por día”. Se agregó que el maltrato contra ellos es la modalidad de violencia ocurrida en el contexto familiar que registra una diferencia estrecha de acuerdo al sexo de la víctima: la frecuencia de víctimas mujeres fue de 52,33 % y la de hombres de 47,67 %”.

Según el director de medicina legal Carlos Valdés, “se trata de hechos que no son aislados de los 10.082 casos de maltrato a menores de edad que registró la entidad durante el año pasado. Se revelaron que ese mismo año ocurrieron 270.967 de lesiones personales. Según el presunto agresor, se evidencia que los conocidos son los principales victimarios ocasionando el 56,91 % de las lesiones personales, la mayor preocupación fue expresada alrededor de cuatro casos de menores que se suicidaron durante el 2016, todos a la edad de 9 años”.²¹ (País, 2017).

²¹ País.com.co, El. 2017. Preocupante panorama de violencia intrafamiliar en Colombia. Medicina legal. [En línea] El país, 12 de julio de 2017. [Citado el: 5 de mayo de 2018.]

3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL CONTEXTO EDUCATIVO

Figura 1. Fotografía Satelital de la Ubicación Espacial Institución Educativa Lastenia Duran Vernaza.

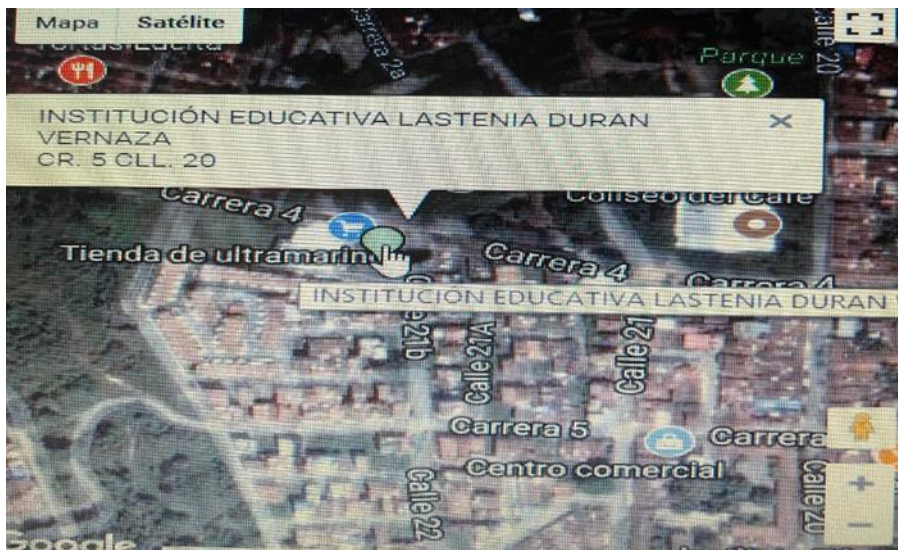


Ilustración 1 Fotografía satelital de la ubicación espacial de la institución Sor María Juliana con sede Lastenia Duran Vernaza.²²

Fue creada por Ordenamiento Departamental en el año de 1.948. En los 59 años de funcionamiento, el trabajo comunitario se ha convertido en un pilar fundamental y en la fortaleza que a su vez ha permitido la organización de la planta física, renovación de recursos didácticos y modernización de técnicas pedagógicas. Su nombre se asigna en memoria de la primera maestra del Municipio de Cartago, educadora de tres generaciones de niñas, cuyo amor y dedicación a su labor, le mereció una condecoración recibida de manos del poeta y gobernador Vallecaucano Ricardo Nieto, personaje ilustre de Cartago "LASTENIA DURÁN VERNAZA", nació el 3 de septiembre de 1.850 y murió a los 86 años, el 17 de noviembre de 1.936. Doce años después de su muerte se crea a nivel educativo una escuela para honrar su nombre.

<http://www.elpais.com.co/judicial/preocupante-panorama-de-violencia-intrafamiliar-en-colombia.html>.

²² Figura se observa la Institución Educativa y su ubicación, Sor María Juliana con sede Lastenia Duran Vernaza cra4 con calle 21.

3.1 Situación del contexto educativo identificada en el escenario de práctica sobre la cual se realizará una reflexión conceptual

¿Cuál es la incidencia que tiene la familia en los niños de la institución educativa sor maría juliana con sede Lastenia duran Vernaza?

La identificación de la situación a reflexionar en el contexto educativo se da a partir de las observaciones realizadas al Proyecto Educativo Institucional “PEI”. Las indagaciones la formación educativa de los estudiantes de grados quinto en el área de inglés y ética, particularmente en la materia de ética, con actividades de carácter familiar, intervenciones realizadas en el aula con el grado quinto tres. Por último, se realizó indagaciones con los docentes en torno a la participación de los padres que alberga la institución. Se observaron las siguientes anotaciones respecto al análisis por parte de la practicante:

En relación a las funciones atribuidas a la familia que en todas las sociedades le han sido asignadas como institución primaria, es necesario aclarar que el trabajo con la familia no se da con base a las buenas intenciones desde un simple hecho de organización estadística. Esta se orienta a través de acciones de formación como un factor protector y emocional de los jóvenes en el desarrollo de los adolescentes, lo cual implica el transcurso del tejido social a la sensibilidad reflexiva, esa que construye la responsabilidad y el compromiso en el progreso de futuros niños y niñas, hacia una perspectiva integradora clave en las variables sociales, culturales e individuales, en la trasmisión de valores y tradiciones, en la producción de la lengua materna y reproducción del mismo seno del hogar, y en la protección de la vida y control social.

La situación educativa identificada, se abordó desde la categoría Familia Escuela, en la Institución Sor María Juliana con Sede Lastenia Duran. No solo en la participación con la institución sino en cuanto a la creación de lazos sociales y emocionales que benefician la formación de los hijos. Es decir, se reconoce la fragilidad en la composición familiar que conduce al “desarme” psicológico y, casualmente, económico de los individuos que la componen, en lo relacionado a los niños que debido a este rompimiento de las funciones sociales reconocidas por la familia se ven en el limbo, abandonados y encerrados en crisis emocionales y sociales. Es allí donde los entes de control deben estar alertas para una posible intervención.

Como lo expone Yolanda Puyana V, en su artículo de la Revista Nómadas, Padres y madres en cinco ciudades colombianas:²³ “En las ciudades los padres y las madres se representan y vivencian la relación con los hijos/(as), según el estrato social al que pertenecen, pues es ésta una categoría que se aproxima al nivel de vida de la población y a su acceso a los recursos económicos” (Yolanda Puyana

²³ Yolanda Puyana V, Claudia Mosquera. 2003. Padres y Madres en cinco ciudades Colombianas. Cambios y Permanencias. [En línea] Virginia Gutiérrez de Pineda, febrero de 2003. [Citado el: 10 de Mayo de 2018.] <http://bdigital.unal.edu.co/1515/2/01PREL01.pdf>. Pág.: 12.

V, 2003). Se hace pertinente la reflexión de la autora dadas las circunstancias sociales, culturales y económicas del hogar, que definen las condiciones económicas y la atención que se le brinda al hijo desde la situación financiera, estas características permiten al hijo incorporarse a instituciones privadas con mayor atención, y a ciertos privilegios como jornadas complementarias en programas de aprovechamiento del tiempo libre, en las modalidades que manejan estos centros educativos.

En la Institución Sor María Juliana con sede Lastenia Duran Vernaza, según lo investigado y constatado, en reunión de padres se manejan diferentes tipologías familiares con características “familias nucleares poligenéticas²⁴, es decir, de padres separados, se afirma, según una encuesta realizada a la población estudiantil” exponiendo el caso de la IE “son pocos los casos donde ambos progenitores cohabitan con el hijo(a)”. Son muchos los abuelos, tías, primos y otros parientes en línea de consanguinidad que hacen presencia en reuniones como acudientes del menor a la cual llamamos “familia consanguínea, refiriendo así al conjunto de miembros unidos por vínculos de parentesco”. De igual forma, asisten vecinos o personas allegadas a las cuales se les denomina como “tipología de familia de residencia relaciona mayoritariamente las relaciones conyugales y filiales (familia nuclear); en una proporción mucho menor, las de extensión (otros parientes), afinidad (amigos), contractual (trabajadores, inquilinos)”.²⁵

Según la revista Nómadas en su artículo Familias nucleares poligenéticas, dan cuenta de la simultaneidad de pertenencias que tienen los hijos de padres separados: pertenecen tanto al sistema familiar conformado con el padre, como al establecido con la madre; situación que es conflictiva para los hijos, según los terapeutas familiares, en razón de los afectos y las lealtades que les deben a sus padres. "Estoy aquí o allá, pero mis afectos no pueden estar en ambas relaciones a la vez" (Nomadas, 1999)

Son evidentes las situaciones de madres o padres sustitutos “como lo llaman los docentes en la IE Lastenia Duran Vernaza” quiero referirme al término que la autora Blanca Inés Jiménez Zuluaga, en su artículo, familias nucleares poligenéticas: Cambios y permanencias:

Madre simultánea. Es la mujer que desempeña funciones maternas con los hijos del compañero. Vive conflictivamente ese papel debido a que siente

²⁴ Nómadas. 1999. LAS FAMILIAS NUCLEARES POLIGENÉTICAS: CAMBIOS Y PERMANENCIAS. Por qué familias poligenéticas? [En línea] Jiménez Zuluaga, Blanca Inés, 11 de octubre de 1999. [Citado el: 15 de Mayo de 2018.] <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105114277009.pdf>. Pág.: 4.

²⁵ Nómadas, Revista. FORMAS, CAMBIOS Y TENDENCIAS EN LA ORGANIZACION FAMILIAR EN COLOMBIA. Tipologías y organización familiar. [En línea] Ana Rico de Alonso. [Citado el: 16 de Mayo de 2018.] http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_11/11_9R_Formascambiosytendenciasen.pdf. Pág.: 3.

como obligación el cumplir con esas funciones. Debido a la convivencia familiar, pero se encuentra con la resistencia y la crítica de los menores, “Padre simultáneo. Es el nuevo integrante de estas familias quien comparte con el padre biológico algunas funciones en relación con los hijos de su compañera: puede contribuir con su sostenimiento económico, ser figura de autoridad.”²⁶

Así las cosas, esto puede llegar a generar conflictos dentro y fuera del hogar, en lo que concierne a funciones del núcleo familiar y al desacato de normas establecidas por el nuevo miembro.

Según la Coordinadora de Disciplina, la institución no se encuentra en una zona de alto riesgo como lo pueden estar las escuelas de la zona periférica. Respecto a esta última idea, existen instituciones que ejercen el derecho y bienestar de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en cualquier ámbito, es decir, en protección de sus derechos como consumo, salud sexual y reproductiva, rechazo familiar, las instituciones que atienden este llamado son, entre otras, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía de Infancia y Adolescencia (PIA), la Comisaria De Familia (CDF) y el Instituto Pedagógico de Formación Integral (IPFI). Se deja en claro que estas trabajan siempre en conjunto para lograr mejores resultados en lo que atañe a nuestra primera infancia, además de su fuerte compromiso, su misión es proteger, promover, garantizar y restablecer los derechos de la familia, vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar. Además, se aclara que no son solo estas instituciones las que de una u otra garantizan y protegen esta población “vulnerada”, existen sitios como los hogares de paso o como se hacen llamar Hogares comunitarios, en donde se ayudan a los niños.

3.2 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), “trabaja por el bienestar de los niños, las niñas, los adolescentes y sus familias”. Allí sale a relucir su política de cobertura: “¡Acogemos a todos! les damos protección, salud y afecto. Nuestro ideal es que la niñez sea feliz. Nos esforzamos para que todos los colombianos alcancen desarrollo integral, protección, garantías y el restablecimiento de sus derechos”.

El ICBF lo primero que hace es entregar el niño a uno de sus miembros familiares para que sea este el que de forma voluntaria se encargue de garantizar esos derechos. Cuando no pueden hacerse cargo sus padres, es el ICBF quien de manera inmediata se encarga de buscar un tío (a), abuela (o), que se haga responsable de garantizar el derecho de esta población “infantil y adolescente”. De

²⁶ Revista Nómadas Jiménez Zuluaga, Blanca Inés, las familias nucleares poligenéticas: cambios y permanencias <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105114277009>. Pdf, Pág.: 4

un tiempo para acá la última instancia de bienestar es llevarse los niños a centro de acogimiento, no obstante, esta es la última opción ya representa un alto costo para el instituto. Además, su infraestructura no cuenta con el espacio necesario para la atención en lo que concierne a su población. Cartago cuenta con un aproximado de 124.242 habitantes, de allí el ICBF le presta un servicio a un gran número de jóvenes, tal como lo explica la funcionaria Isabel Cristina Hernández: Se cuenta con cerca de 441 puntos de atención dirigidos a 21 mil niños, niñas, jóvenes y adolescentes Familias con Bienestar, nos esforzamos mucho para trabajar con las familias en una serie de problemáticas en las instituciones de protección que tenemos especializadas y allí atendemos a niños con problemas de consumo, de abuso sexual, de maltrato infantil”.²⁷ (Ciudadregión, 2015). El ICBF, asimismo:

El objetivo primordial de la atención integral a la Primera Infancia es asegurar las condiciones que posibiliten el desarrollo infantil, acrecentando las capacidades, habilidades y potencialidades humanas, las cuales tienen un asiento más exitoso en los primeros años de vida. Por consiguiente, para la vigencia 2017, se asumió la atención de un total de 1.240.102 niñas y niños del país desde la gestación hasta los 6 años (con corte de 31 de diciembre de 2017, de Metas Sociales y Financieras - Preliminar), mediante la garantía de sus derechos a la educación inicial, cuidado, salud y nutrición, protección y participación; mediante las siguientes ocho atenciones.²⁸

3.3 Policía Nacional de Infancia y Adolescencia (PIA) y Comisaría de Familia (CDF)

La policía de infancia y adolescencia, ubicada en la CR 13 Norte N° 18 - 02 Villa Elena:

“Desarrolla sus actividades de prevención a través del Programa Abre tus ojos, el cual fue diseñado para que el Policía que se encuentra en el territorio nacional al momento de identificar algún factor originador de riesgo para los niños, niñas y adolescentes, lo active con el fin de evitar que este riesgo se materialice y se vean vulnerados los derechos de los infantes y adolescentes. Su objetivo es prevenir la materialización de las diversas causas de riesgo de vulneración a que se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes, en cualquier entorno donde se desenvuelven,

²⁷ Ciudadregión. 2015. El ICBF realizo encuentro de mesas públicas con entidades y población de Cartago. ICBF dialogo con la ciudadanía. [En línea] Eduard Gehovanny Quintero, 18 de Septiembre de 2015. [Citado el: 17 de Mayo de 2018.] http://www.ciudadregion.com/cartago/icbf-realizo-encuentro-mesas-publicas-entidades-poblacion-cartago_1442577850.

²⁸ Dávila, Cecilia de la fuente. 2018. República de Colombia instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Atención integral. [En línea] Karen Abudinén Abuchaibe, 2018 de Enero de 2018. [Citado el: 17 de Mayo de 2018.] <https://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/transparencia/control/informes-gestion>. Pag: 29.

garantizando la protección integral en el marco de las competencias y funciones establecidas por la Ley²⁹. (Colombia, 2018)

Se cuenta con la Comisaría de Familia (CDF) ubicada en la Calle 8 N° 8-58:

La Ley 1098 del 2006, “define a la Comisaría de Familia como un organismo distrital o municipal, o intermunicipal, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar en el que se hayan presentados casos de violencia. Se especializan en temas relacionados con violencia intrafamiliar, como presuntos maltratos infantiles, presuntos delitos sexuales, violencia de pareja, conciliaciones de alimentos, visitas, custodia y fijación de alimentos, entre otros.³⁰

Según lo investigado, en Cartago los casos superan la capacidad del programa y en la comisaría de familia aún más, se reciben las denuncias sobre maltrato y abandono de niños y adultos mayores. La falta de recursos es uno de los principales problemas para la atención y acceso de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dado que se debe esperar tres meses en un hogar de paso, debido a que la violencia, el maltrato y la problemática social en el Departamento del Valle se incrementó, ya no alcanzan los cupos para los miles de menores en situación de vulnerabilidad por casos como abuso sexual, maltrato y rechazo en el municipio de Cartago.

3.4 Instituto pedagógico de formación integral (IPFI)

Como institución de protección se debe a un programa de asimilación y entendimiento social, lo que hace que la población estudiantil se prepare en cuestión de abandono de hogar y problemáticas sociales y culturales además cuenta con plan lector como ayuda provisoria al menor. No obstante, se tiene muy poca información, pero según datos recabados en la institución, utilizan la comunicación e interacción como principal herramienta con la primera infancia. Desarrolla agentes de atención que enriquecen la función del niño, niña, joven y adolescente en donde se les estimula la creatividad acerca de diversas realidades sociales, de la misma manera se presentan como estrategia para comprender destrezas, hábitos y capacidad básica de interpretación.

²⁹Colombia, Policía Nacional de. 2018. Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes por parte de la Policía Nacional. Componentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Niños, Niñas y Adolescentes. [En línea] Policía Nacional de Colombia, 01 de Junio de 2018. [Citado el: 17 de Mayo de 2018]. <https://www.policia.gov.co/proteccion-infancia/proteccion-integral>.

³⁰ 2006, Ley 1098 Artículo 98. 2014. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. De la Competencia Subsidiaria para las Comisarias de Familia. [En línea] comisaría de familia, 28 de Febrero de 2014. [Citado el: 18 de Mayo de 2018]. https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000023_2014.htm.

3.5 Hogares Comunitarios

Los “Hogares Comunitarios, fueron creados hace 23 años, por una iniciativa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como un centro de atención para el cuidado y bienestar de la primera infancia, (niños entre los cero y seis años de edad), hacia la búsqueda por propiciar su desarrollo psicosocial, moral y físico ³¹. (Lleras)

Los Hogares comunitarios o Madres comunitarias según el ICBF “son aquellos agentes educativos comunitarios responsables del cuidado de los niños y las niñas de primera infancia del programa de Hogares Comunitarios de Bienestar. Son reconocidos en su comunidad por su solidaridad, convivencia y compromiso en el cuidado y desarrollo de los niños, niñas y sus familias. El Programa nace en el año 1986 y se reglamenta en 1989, “Madres Comunitarias, cuáles son sus tareas, hasta dónde deben desempeñar su rol como “madres”, sin que su labor llegue a debilitar los lazos afectivos y familiares de los niños con sus madres o padres biológicos”. En efecto se trabaja por mantener el vínculo según María Eugenia Escobar madre comunitaria de Cartago dice: “la relación entre la madre e hijo no se rompe. Sin embargo, en los hogares presenciamos mucho que por el afán del día a día quedan relegadas las caricias el amor y el acompañamiento que cada una de ellas debe brindar, y la verdad esta situación nos preocupa mucho”.

Las Madres Comunitarias dejan en claro su rol y misión, en el mejoramiento de la calidad de vida de la población a la cual asiste y de las familias, logrando mejoras en las relaciones padres e hijos. Queda claro que el aporte a esta labor social, tiene toda la incidencia del mundo en el acompañamiento de los niños y niñas, y obvio está en el trabajo de papá y mamá.

Reciben una cuota de sostenimiento que entrega la entidad gubernamental que corresponde a \$326.000 para niños vulnerados y \$388.000 para los que están en situación de discapacidad. Además, se les entregan aportes para gastos de emergencia y dotación personal, escolar y medicamentos. “Una persona no puede pensar que ser madre sustituta es una solución para una situación de desempleo, porque no es una posibilidad de obtener recursos familiares, explicó la Directora zonal del ICBF. Y, efectivamente, es un trabajo de tiempo completo y de corazón grande.” ³². (Pais.com.co, 2011)

Según las cifras que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Desde 1999 hasta febrero de 2015 su programa de atención especializada para niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados

³¹ Lleras, Cecilia De la Fuente de. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Primera Infancia. [En línea] Cecilia De la Fuente de Lleras. [Citado el: 18 de Mayo de 2018.] <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PrimeraInfanciaICBF/Madres>.

³² Pais.com.co, El. 2011. Caricias y abrazos sustitutos que dan vida en Cartago. Noticias Valle. [En línea] Mónica Arias, 29 de Septiembre de 2011. [Citado el: 19 de Mayo de 2018.] <http://www.elpais.com.co/valle/caricias-y-abrazos-sustitutos-que-dan-vida-en-cartago.html>.

ilegales ha atendido a 5.730 menores. A su vez, el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado, del Ministerio de Defensa, dice que en ese mismo lapso han sido recuperados 5.474 niños. Y la Defensoría del Pueblo reporta que desde 2004 hasta 2014 se han emitido 246 informes de riesgo, en los cuales se enumeran amenazas o casos de reclutamiento en 470 municipios de Colombia”³³. (Espectador, 2016)

4. CARACTERIZACIÓN DE LOS NIÑOS EN LA INSTITUCIÓN

La Secretaria de Educación, según los docentes, cuenta con tutores para tratar niños con necesidades especiales, pero tristemente no existe continuidad en los procesos, el programa inicia con excelentes resultados, pero debido al cambio de tutores y la falta de constancia de algunos de ellos los programas no llegan a feliz término, la institución tiene como experiencia tres cuatro o casos vividos precisamente por estos cambios y la falta de constancia en los procesos.

La institución media situaciones de convivencia estudiantil y de malos hábitos dentro del plantel en colaboración con el psicólogo, el Psicoorientador y algunos docentes. Se intenta conciliar entre el comportamiento del niño, niña, joven y adolescente con sus padres, por lo que se creó una Escuela de Padres. No obstante, esta sobresale por su poco impacto, debido a la ausencia de la gran mayoría de los acudientes.

Como lo aseguró el Psicoorientador, “la Escuela de Padres, cambió de nombre, primero porque es un concepto que tiene un sesgo de género y segundo porque los padres, “papás” son los que menos asisten, en representación acuden mamás, tías (os), abuelitas y uno que otro papá, entonces con lo que se viene trabajando de un año para acá, es Escuela de Familia, ni siquiera con papá y mamá dado a que la gran mayoría de población no vive en lo que nosotros llamamos tipología de familia nuclear, dado que estos ya no están, es decir, los abandonaron, están fallecidos, están en la cárcel o viven en otra ciudad, otro país, residiendo con tías, abuelos y madrastras”.

¿Cómo han acogido los padres o acompañantes esta nueva propuesta llamada Escuela de Familia? En estos espacios se trabaja.

“Lo que se hace es un documento, desde ahí el director se lo lee a los padres y a partir de ese mismo momento surgen unas preguntas “generadoras”, preguntas que lo que hacen es generar discusión dentro del grupo de acudientes, ellos mismos van sacando conclusiones y al final lo que el docente hace es realizar un cierre, pasando a la entrega de notas, se piensa que a la mitad les parece bien, es importante, participan activa y dinámica en la reflexión, el análisis y la discusión en la elaboración de alternativas, en responder a las preguntas, pero la otra mitad

³³ Espectador, El. 2016. Colombia 2020 construyendo País. Las cifras sobre los niños y la guerra. [En línea] Colombia2020, 08 de junio de 2016. [Citado el: 31 de marzo de 2018.] <https://colombia2020.elespectador.com/pais/las-cifras-sobre-los-ninos-y-la-guerra>.

están aburridos esperando a que se acabe rápido la actividad porque lo único en lo que están interesados es en recibir el boletín de su hijo.”

¿Ingresan niños golpeados a la institución, se les presta el servicio en tanto a sus derechos? “Claro que sí, pero son casos minoritarios, se acuden según el protocolo del (ICBF) se da mediante algunas acciones. Paso uno: llamado inmediato a los acudientes; paso dos: Informar al sistema de Bienestar Familiar; paso tres: en los casos en los que son necesarios remitir a la entidad de salud.”

Partiendo de lo ya enunciado en el texto se expondrá a continuación la situación identificada en el escenario de práctica, en la cual se realizó un análisis conceptual sobre la familia y sus problemáticas en el involucramiento que padres de familia deben hacer para recibir una educación de calidad para sus hijos, presentes en la institución Sor María Juliana con Sede Lastenia Duran Vernaza.

Según estadísticas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los “menores de edad” son agredidos precisamente en aquellos espacios y lugares que debieran ser de protección, de afecto, de estímulo a su desarrollo integral, de resguardo y promoción de sus derechos. Por Parte de Medicina Legal los municipios con mayor número de casos por presunto maltrato infantil en niños y niñas de cero a cinco años son: Bogotá con 529 casos, seguido por Soacha con 117 casos, Medellín con 104 casos, Cali con 61 casos y Barranquilla con 56 casos registrados. De acuerdo al Observatorio del Bienestar de la Niñez, la investigación arroja proporciones en agravio infantil entre género masculino y femenino en el número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato en niñas, niños, joven y adolescentes “niños para el 2012 4.807, niñas 5.258”³⁴.

Este tema es bastante preocupante debido al aumento de las estadísticas del año 2012 al 2016, se duplicó. Recordemos algo: en la situación del contexto educativo se mencionan las primeras instancias de prevalencia en el derecho del niño, estas no se imponen, este trabajo hace parte de una constitución, ejemplo de ello la Ley 1098 del 2006 Congreso de Colombia 8 de noviembre quien dictamina la “observación general nº 8: “El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes. Ginebra”.³⁵

Karen Abudinén, directora del ICBF, “llamó la atención de la ciudadanía, pues de estos, se reportan 5.030 casos de maltrato por negligencia, 1.653 de maltrato físico y 402 de maltrato psicológico. “Nuestros niños y adolescentes necesitan ser protegidos por todos nosotros. Si tenemos que castigar un crimen, ya tuvimos un fracaso porque no pudimos prevenir que se vulneraran sus derechos”, indicó la

³⁴ Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar. 2013. OBSERVATORIO DEL BIENESTAR DE LA NIÑEZ. Tendencias del maltrato infantil en Colombia. [En línea] Adriana María González Maxcyclak, Julio de 2013. [Citado el: 20 de Mayo de 2018.] <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-37.pdf>. Pag:5

³⁵. 2006, Ley 1098 Artículo 98. 2014. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. De la Competencia Subsidiaria para las Comisariías de Familia. [En línea] comisaria de familia, 28 de Febrero de 2014. [Citado el: 18 de Mayo de 2018.] https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000023_2014.htm.

directora. El Instituto Colombiano de bienestar Familiar, ICBF, reveló que entre enero y agosto de este año se han registrado 7.106 casos de maltrato infantil, lo que representa 29 casos diarios. El ICBF destacó que en 2016 ingresaron 10.951 casos por maltrato, es decir, 30 casos diarios se registraron el año pasado y, de ellos, 7.699 correspondieron a maltrato por negligencia, 2.615 a maltrato físico y 572 a maltrato psicológico. Frente a la violencia sexual, el reporte del año pasado alcanzó 10.715 casos, mientras que en el periodo comprendido entre enero y agosto de 2017, se reportaron 7.540 casos en toda Colombia, con un promedio de 31 casos diarios”.³⁶ (día, 2017)

5. REFERENTES TEÓRICOS

A continuación, nos situaremos en algunos referentes conceptuales y posturas teóricas para el entendimiento de la situación objeto a comprender.

Los referentes teóricos de los que parte la reflexión de este escrito hace necesario el uso del término familia y, por lo tanto, conocer su significado etimológico:

“La palabra familia no ha podido ser establecida de modo preciso. Hay quienes afirman que proviene del latín famēs (“hambre”) y otros del término famulus (“sirviente”). Dicho en otras palabras, la familia constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Estos lazos, dicen los expertos, pueden tener dos raíces: una vinculada a la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (como sucede con el matrimonio o una adopción) y de consanguinidad (como ocurre por ejemplo con la filiación entre una pareja y sus descendientes directos)”³⁷. (Merino, 2012)

Asimismo, el término familia se puede describir como un conjunto de personas con lazos legales, religiosos, afectivos, de consanguineidad, en busca de un bien común para sus integrantes, con capacidad de reacción y acción en cuanto a su bienestar se trata, que se brindan apoyo y que están unidos por un vínculo perdurable y duradero.

La experiencia vivida en la práctica permitió reflexionar sobre la afinidad “Escuela Familia”, no solo en relación a una observación del acercamiento de proyectos de inclusión familiar, sino que se observaron en la misma medida las crónicas entre el niño y su entorno social familiar en relación con la institución.

³⁶. día, C. Colombiano temas del. 2017. En Colombia se registran 29 casos de maltrato infantil diarios: ICBF. Maltrato infantil. [En línea] RICHARD AGUIRRE FERNÁNDEZ, 19 de Septiembre de 2017. [Citado el: 21 de Mayo de 2018.] <http://www.elcolombiano.com/colombia/maltrato-infantil-en-colombia-estadisticas-oficiales-YY7331515>.

³⁷ Merino, Julián Pérez Porto y María. 2012. FAMILIA. Definiciones de. [En línea] Julián Pérez Porto y María Merino, 2012. [Citado el: 22 de Mayo de 2018.] <https://definicion.de/familia/>.

La reflexión se precisa mediante diferentes categorías tales como las de Virginia Gutiérrez De Pineda³⁸, quien se centra en diferentes investigaciones y algunas de ellas en particular en la familia; de igual forma se aborda la “Familia y Escuela” en autores hispanos como Aldo Bazán Ramírez y Nayeli I. Vega Alcántara³⁹, considerados como referentes en el estudio de la relación, apoyo o participación familiar y rendimiento o desempeño académico; la categoría de Bronfenbrenner tomando como referencia “La familia y la escuela son microsistemas interdependientes”. De igual forma, la categoría de “Participación de las familias en la vida escolar” fundamentada desde los planteamientos de Participación de las familias en la vida escolar, Laura Sánchez, Bea García, Natalia Bodner, Isabel Casals, y Mirta Lojo,⁴⁰ aportes teóricos que precisan sobre la poca participación “familiar y escolar”.

En virtud de lo expuesto hasta aquí, podremos vislumbrar debidamente la categoría “Familia” planteada desde Virginia Gutiérrez de Pineda, quien describe de manera del estudio de la familia, para la comprensión de las sociedades en todas las épocas, la autora determina que “la institución de la familia constituye un campo desde el cual se divisan y se proyectan todas las instituciones de la comunidad en sus fallas y en sus aciertos. Focaliza más que ninguna las incidencias del devenir social y cultural patrio y los problemas del morbo social, conformando un punto clave en su cambio”,⁴¹

Se debe agregar que, Virginia Gutiérrez, desde este apartado, comprende que: nuestro entorno social es cambiante y se proyecta tanto en lo que oímos como en lo que observamos, problemáticas culturales que día a día son más notorias en las instituciones, Familia y Escuela, donde lo social se involucra en nuestra formación.

De hecho, nuestro contexto refleja o proyecta en muchas formas las actitudes, relaciones familiares, sociales y psicológicas de lo que somos o de lo que vivimos en nuestro contexto del día a día, esta no solo obedece a la norma del hogar como primera instancia formadora, sino a su cooperación en cualquiera que sea el ámbito involucrado a manera de intervención. En lo que concierne a la educación, es decir, a lo que se ve y se escucha, la institución educativa no solo es un

⁴¹ GERMANI, VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA Y GINO. 2010. APUNTES SOBRE FAMILIA, COMUNICACIÓN Y CAMBIO SOCIAL. DISCUSIÓN: La Familia, Cimiento del Cambio Social. [En línea] Marta Milena Barrios, 30 de agosto de 2010. [Citado el: 23 de mayo de 2018.] <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/folios/article/viewFile/11659/10630>. (Pag:11-17).

conjunto de estándares focalizados, sino un segundo hogar que debe fortalecer e intervenir en el contexto del joven quien nada hace educándose para llegar a un entorno lleno de carencias (afecto, comprensión y una buena inducción en nuestra formación). Si bien la familia es el cimiento del cambio, lo es la colaboración tanto de nuestro entorno social como el de las relaciones institucionales y de padres, que en este segundo hogar “escuela” se forman como un vínculo permanente situado.

De la misma forma, es pertinente la categoría “Familia y Escuela” abordada desde Aldo Bazán Ramírez, quien nos ofrece un muy buen aporte entre ambas instituciones desde la relación e interacción en el desarrollo del adolescente y su entorno. Así, “Escuela y Familia, lejos de constituir a dos contextos independientes para el niño y el adolescente, son dos importantes escenarios de socialización y agentes educativos que deben entenderse y trabajar en la misma dirección. Ambos contextos se encuentran interrelacionados puesto que, pese a sus diferencias, se ocupan del mismo hijo-alumno”.⁴²

De hecho, y tomando como referencia el Modelo Ecológico de Desarrollo Humano de Bronfenbrenner, quien define los siguientes términos: “Microsistema: Constituye el nivel más inmediato o cercano en el que el individuo en la familia. Mesosistema: Incluye la interrelación de dos o más entornos en los que la persona participa de manera activa. Se puede entender como la vinculación entre microsistemas. Exosistemas se refiere a las fuerzas que influyen a lo que sucede en los microsistemas”.⁴³ Y continua diciendo que: “La familia y la escuela son microsistemas interdependientes, de manera que la relación entre ambos microsistemas forma parte del meso sistema. En consecuencia, tanto la familia y la escuela como la interacción entre ambos inciden en el desarrollo del adolescente”.

De lo anterior, comprendemos que el aporte de ambas instituciones y la contribución que una hace a la otra interrelacionando a manera individual, no se desarrollan los objetivos claramente en la repercusión que el joven tiene en la sociedad. Más allá del compromiso de ambas, la incidencia que debe el hogar al niño joven no solo fundamentado desde lo ético, sino, en su construcción en lo que se puede proyectar de él y para él en un futuro próximo ciudadano de bien. El involucramiento de la crianza deja mucho que destacar sobre el desarrollo de un buen hogar, desde allí se proyecta parte de la inclusión no solo de la madre sino del padre y que se perciba de una u otra manera, involucrados en el acercamiento y el empoderamiento de su responsabilidad compartida.

⁴² Aldo Bazán Ramírez, Nayeli I. Vega Alcántara. 2016. Familia-Escuela-Comunidad. . RELACIÓN ENTRE FAMILIA Y ESCUELA Y SUS IMPLICACIONES EN EL AJUSTE ESCOLAR EN ADOLESCENTES. [En línea] Alejandro Vera Jiménez, María Elena Ávila Guerrero, Belén Martínez Ferrer, Gonzalo Musitu Ochoa., 22 de Noviembre de 2016. [Citado el: 23 de Mayo de 2018.] <file:///C:/Users/usuario1/Downloads/FamiliaescuelacomunidadvolumenI.pdf>. Pag: (127-354).

⁴³ Bronfenbrenner, Urie. 2016. La Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner. Los sistemas de Bronfenbrenner. [En línea] Pablo Álvarez Carneros, 2016. [Citado el: 23 de Mayo de 2018.] <https://psicologiymente.net/desarrollo/teoria-ecologica-bronfenbrenner>.

El compromiso del padre con su hijo en actividades que en la antigüedad estaban estereotipadas, ofrece un panorama enriquecedor ante los ojos del niño, profesa un éxito social en el joven. Dado que en la institución suele verse más involucrada la madre como delegada del hijo, aun cuando el panorama está cambiando y de la mejor manera, ya no solo se cuenta con madres en reuniones institucionales sino con padres, sigue siendo eventual que estos participen con la misma responsabilidad y esmero que ella lo hace. Y por parte de la institución, se deben implementar estrategias tales como escuelas no de padres sino de familias, que no solo incluyan a papá y mamá, que en muchas ocasiones por demanda laboral es poco el acompañamiento que hacen a sus hijos, sino que incluyan a hermanas, hermanos, tíos, tías, primos, que fortalezcan vínculos de igual manera entre el currículo y la relación entre las dos categorías expuestas aquí, en donde se mejoren lazos, que si bien no son hijos propios, puedan tener la mejor incidencia formativa en ellos de quienes están al cuidado y protección, y no solo como cuidadores de una vida.

Por último, y no menos importante, se expone la categoría desde “la poca participación familiar en la escuela” abordada por las autoras María Jesús Comellas (coord.), Marcelle Missio, Laura Sánchez, Bea García, Natalia Bodner, Isabel Casals, y Mirta Lojo:

La valoración negativa hacia las familias incrementa la exigencia y se van formulando, desde la escuela y otras instancias sociales, más demandas y más responsabilidades como forma de fomentar la implicación familiar. Se exige, de manera especial, hacer el seguimiento de los aprendizajes escolares, poco vinculados a la vida cotidiana. Menos evidente es el mensaje a la hora de valorar la acción familiar en el aprendizaje de otras competencias, como la autonomía y la participación, y su influencia positiva en el desarrollo personal, formativo y social, cada vez más necesario en el mundo actual.⁴⁴

Los autores nos ilustran a partir de un pensamiento claro respecto a la responsabilidad de los padres frente al seguimiento de tareas para un mejor devenir de la institución en su labor y relación escolar, no solo por la búsqueda de herramientas útiles para la formación alumno-hijo, sino intentando mediar un acercamiento que no solo necesita la escuela como institución y garante en formación sino la familia en su seguimiento al niño, niña, joven o adolescente. Hoy día se exige mayor compromiso en la incidencia escolar, porque es desde el núcleo familiar y la institucionalidad que se adquieren herramientas, pero todo va enlazado al mayor acompañamiento que estos jóvenes puedan tener desde su núcleo familiar, mostrando acciones participativas positivas que incentiven al niño a partir de la atención que ofrecen sus padres, que el ambiente hostil que en

⁴⁴ María Jesús Comellas i Carbó (coord.), Marcelle Missio Panella, Laura Sánchez Rodríguez, 2013. Familia, escuela y comunidad: La poca participación familiar en la escuela. [En línea] María Jesús Comellas i Carbó, Febrero de 2013. [Citado el: 23 de Mayo de 2018.] [file:///C:/Users/usuario1/Downloads/FAMILIA%20ESCUELA%20COMUNIDAD%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/usuario1/Downloads/FAMILIA%20ESCUELA%20COMUNIDAD%20(3).pdf). Pag: (6-14)

ocasiones sede en su entorno (es decir: comuna, sociedad o cultura que los rodea) no sea un percance para el joven. Por el contrario, que el acompañamiento institucional de pasos agigantados en el asesoramiento a sus padres y en el dinamismo que debe tener la familia del cómo saber llevar la situación.

6. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEYES Y DECRETOS

A continuación, se procederá a detallar algunos aspectos jurídicos y normativos que regulan y orientan la acción educativa en Colombia referida a la infancia y a la adolescencia:

6.1 Familia proyecto de acuerdo 172 de 2012, soporte jurídico y antecedentes normativos⁴⁵

Constitución Política de 1991:

Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

⁴⁵ BOGOTÁ, REGIMEN LEGAL DE. 2012. Proyecto de Acuerdo 172 de 2012 Concejo de Bogotá D.C. SOPORTE JURÍDICO Y ANTECEDENTES NORMATIVOS. [En línea] EDWARD ARIAS RUBIO, 2012. [Citado el: 24 de mayo de 2018.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48270->

Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación.

6.2 Ley 12 de 1991 del Congreso de Colombia

Visto el texto de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que a la letra dice.⁴⁶

Convención sobre los derechos del niño

Artículo 5. Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas, del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.

Artículo 9.

1. Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.
2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.
3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.
4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede,

⁴⁶ El Congreso de Colombia. 1991. LEY 12 DE 1991. CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. [En línea] El Congreso de Colombia, 22 de Enero de 1991. [Citado el: 24 de Mayo de 2018.] <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-12-de-1991.pdf>. Pag: (3-17).

a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

Artículo 23

1. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

2. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.

3. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.

4. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 25 Los Estados Partes reconocen el derecho del niño que ha sido internado en un establecimiento por las autoridades competentes para los fines de atención, protección o tratamiento de su salud física o mental a un examen periódico del tratamiento a que esté sometido y de todas las demás circunstancias propias de su internación.

Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.
 - b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.
 - c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados.
 - d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas.
 - e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.
2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.
3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Artículo 29

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:
- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades.
 - b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
 - c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.
 - d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.
 - e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.
2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo o en el artículo 28 se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para

establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado (REPÚBLICA, 2006)

6.3 Ley 1098 de 2006 (Congreso de Colombia 8 de Noviembre de 2006). Código de la Infancia y la Adolescencia

Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia⁴⁷

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 14. La responsabilidad parental. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Comité de los Derechos del Niño. (2006). OBSERVACIÓN GENERAL N° 8: El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo cruel o degradante. Ginebra.

Comité de los Derechos del Niño. (2005). OBSERVACIÓN GENERAL N° 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia. Ginebra.

⁴⁷ LEY 1098 DE 2006. 2006. EL CONGRESO DE COLOMBIA. PROTECCION INTEGRAL LIBRO I. [En línea] CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 8 de noviembre de 2006. [Citado el: 20 de mayo de 2018.] https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm.

Comité de los Derechos del Niño. (2005). OBSERVACIÓN GENERAL No.7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia. Ginebra.

7. ANÁLISIS TEÓRICO, CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL

La reflexión que a continuación se presenta da cuenta de los resultados referidos al análisis de las formas de organización o incidencia de la actividad conjunta destinada en contribuir desde el perfil de Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario en el papel de la educación en la familia y cómo esta debe articularse a la escuela en un trabajo colectivo que profese mayor incidencia y articulación en el papel docente. Se logró identificar, desde un principio, que el escenario alberga en sus instalaciones niños en transición y quinto de primaria conformado por población mestiza. El apartado que a continuación se presenta da cuenta de los resultados referidos y del análisis de las formas de organización de la actividad conjunta de familias y su procedencia migratoria como: Buena Aventura, Cali, Chocó, Risaralda, en su mayoría gente proveniente del propio Cartago, familias constituidas por adultos, jóvenes, niños, niñas, adolescentes, madres y padres cabezas de hogar, algunos tuvieron que desplazarse de sus territorios de origen o de paso en busca de sustento económico y mejores oportunidades. Estas familias fueron reasentadas en el Municipio de Cartago, Valle del Cauca. Cabe subrayar que los estudiantes pertenecen a comunas Cartagüeñas aledañas a la institución educativa Lastenia Duran Vernaza, como se evidencia en la identificación del escenario educativo.

Es necesario señalar que por medio de la práctica en el escenario educativo y las observaciones en la indagación con niños y docentes entorno a la educación e intervención familiar, la escuela adopta medidas como programas y proyectos en un trabajo colectivo para una mayor incidencia y articulación en el papel de la familia. Se evidenció que a nivel educativo los docentes reconocen el escaso compromiso en el desarrollo humano que la familia hace al acompañamiento formativo del niño y niña, se logró demostrar que hay una Escuela de Familia en la IE pese a los esfuerzos por trabajar en conjunto, los resultados suelen ser insuficientes para la alta demanda educativa, los programas evidentemente cuentan con la misma suerte aun cuando estos son esporádicos, por la baja participación que hay en ellos. En lo que concierne a la familia, las estrategias colectivas entre ambas instituciones “Familia Escuela” deben abrir acceso a información en construcción y reconstrucción del “hijo alumno” en su proceso. Por eso es indispensable el papel del etnoeducador en la IE, al ser capaz de implementar estrategias como la práctica de valores, acompañamiento y comunicación, que emerja el compromiso en el trabajo colectivo y participativo, hace parte de la ética para el licenciado transformar entornos para una sana

convivencia que respeten las actividades y rendimiento del transcurso educativo formativo. Es importante mencionar programas que proyecten e incentiven la intervención entre el hijo y el padre o madre dentro del plantel, mejorando las iniciativas de acompañamiento y evolución en el joven.

Tenemos en cuenta la categoría “Escuela Familia” por Aldo Bazán Ramírez, y Nayeli I. Vega Alcántara, en palabras de los autores “son dos importantes escenarios de socialización y agentes educativos que deben entenderse y trabajar en la misma dirección. Ambos contextos se encuentran interrelacionados puesto que, pese a sus diferencias, se ocupan del mismo hijo-alumno”, muchas veces parece que ambas instituciones trabajaran en hechos aislados, tal parece que, en muchas ocasiones según lo observado por la IE, los autores de cada uno de estos núcleos, es decir, Escuela Familia, expresan que estos son fundamentales porque tratan sobre el cuidado, trabajo y esmero del alumno. Es pertinente en este apartado reflexionar un poco sobre la relación del papel que cada uno encarna en la formación del “hijo estudiante”.

El papel familiar es amplio a lo largo de la vida, es decir, la lengua materna abarca la crianza, los buenos modales, el poder de relación e involucramiento con el otro, en sus afectos cobija todo nuestro trasegar vivencial, incidencias, concejos, formas, restablecimiento en relaciones y representaciones ancestrales, además de una serie de actividades durante el medio, el hijo depende aun de su madre o padre y en donde se imparten los primeros hábitos y acciones que completan y fortalecen habilidades, aclaraciones, destrezas, fuera y dentro del hogar. La familia comparte la tarea de la práctica parental con “personas allegadas” en cuanto a la formación del niño. Ahora demos un panorama a la escuela, quien juega el papel de su vida, apostando a ofrecer al mundo seres con reflexibilidad humana de emprendimiento y sabiduría, es decir, ésta es quien forma en competencias, desarrollo social, cognitivo, brinda bases sólidas con argumentos incesantes y destacados en información lectora, mejora nuestro comportamiento, nos avanza, palabras más, palabras menos involucra la comunicación y la participación como eje central del movimiento institucional cultural social y económico, focalizando la participación individual y colectiva en una evolución constante transformativa y directa. En sus potencialidades el sistema educativo es quien marca la pauta en nuestro desarrollo humano.

La familia y la escuela planteada desde “Bronfenbrenner⁴⁸, son microsistemas interdependientes, de manera que la relación entre ambos microsistemas forma

⁴⁸ Urie Bronfenbrenner, fue un psicólogo estadounidense que abrió la teoría ecológica sobre el desarrollo y el cambio de conducta en el individuo a través de su teoría de sistemas ambiente que influyen en el sujeto y en su cambio de desarrollo.

parte del meso sistema”. En consecuencia, tanto la familia, la escuela y la interacción entre ambos inciden en el desarrollo del adolescente.

Por otro lado, desde la categoría “Familia y Escuela”, se logró reflexionar que el escenario educativo alberga a 240 estudiantes, comprendiendo que el aporte de cada una es individual, pero ambas instituciones y la contribución que una hace a la otra esta extremadamente interrelacionada, a manera individual no trabajan con objetivos claros en la incidencia que el joven tiene en la sociedad. Se podría determinar que la institución reconoce la repercusión que tiene la familia, pero la misma se desenvuelve mejor en el ámbito económico, promoviendo privilegios, sustento alimentario y cómodo nivel de vida.

Cabe señalar que en la institución hay proyectos transversales enfocados a la conciliación, resolución de conflictos y convivencia, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, competencias ciudadanas, paz, democracia y reconstrucción de ciudadanía. Es importante resaltar además, que la escuela de padres “es una herramienta de carácter formativo para ayudar, facilitar y fortalecer como guía, apoyo y acompañamiento para padres, madres y maestros en la formación de los niños, niñas y adolescentes”.⁴⁹ Los proyectos transversales mencionados con anterioridad, según los docentes de la institución “buscan fortalecer vínculos no solo entre estudiantes y docentes, hacen el pequeño aporte en la entrega de calificaciones a padres de familia”,⁵⁰ Es conveniente decir que los programas y proyectos aquí mencionados solo hacen parte de una lista incesante de posibles herramientas que sirven como vehículo para padres con respecto al sistema educativo. De su participación en el proceso formativo de los menores depende el éxito del programa. En este sentido, las directivas y profesores conservan la esperanza de que el padre se haga más presente durante el crecimiento, para que el infante no quede “al cuidado de la calle o del medio” que le es desfavorables.

Lo que se intenta sostener, es que, en la escuela, el maestro debe pensarse en términos de familia si quiere llegar a comprender y transformar la realidad de sus estudiantes, puesto que su incidencia afecta directa el aprendizaje del menor y su relación con el entorno social donde se desenvuelve. Por otro lado, es necesario modificar la forma como actúan los padres, respecto a la poca atención que recibe el menor de sus progenitores, los cuales dedican poco tiempo para la recreación y juegos que estimulen su capacidad formativa. El autor es claro al explicar que se deben plantear nuevas estrategias desde el sistema educativo y contextualizarlo desde sus propias realidades, de lo contrario se convertiría en un proceso separado e individualizado.

⁴⁹ Información suministrada por el Psicoorientador de la IE Sor María Juliana, en el primer periodo del 2018

⁵⁰ Información suministrada por parte de la coordinación, docentes y administrativos de la misma institución educativa, en el primer semestre del 2018

Según la categoría de “Participación de las familias en la vida escolar”, los planteamientos realizados por Laura Sánchez, Bea García, Natalia Bodner, Isabel Casals, y Mirta Lojo, se pueden contrastar con lo observado y con los datos ofrecidos por la coordinadora de la IE Lastenia Duran Vernaza conforme lo cual “se manifiesta mucha agresividad en los niños, se piensa que esta agresividad tiene mucho que ver con la clase de familia que se tiene, donde la mujer es la que trabaja por el sustento familiar”; esto tiene mucha incidencia en la vida escolar, en palabras de estos autores “la valoración y la acción familiar en el aprendizaje como competencias, autonomía y la participación, y su influencia positiva en el transcurso personal, formativo y social, es cada vez más necesario en el mundo actual”.

El tejido asociativo y los medios de comunicación, en respuesta a la agresividad del estudiante, cuyos contenidos interpretan en ocasiones la acción o actuación familiar ejemplificada en el hogar, en palabras de Virginia Gutiérrez⁵¹ que en este caso dice: “la institución de la familia constituye un campo desde el cual se divisan y desde el cual se proyectan todas las instituciones del devenir social y cultural patrio y los problemas del morbo social, conformando un punto clave en su cambio”, el acompañamiento y la constante guía de los padres destaca las carencias familiares, las dificultades yacen de la alta demanda y acelere que se evidencia en el poco apoyo educativo que estas brindan a propósitos de la IE, son estos los focos incómodos que se oyen por parte de los niños en reuniones donde sus padres no pueden asistir por falta de permisos laborales o por compromisos sociales; según lo evidenciado en la institución, la comunidad educativa expone la poca participación y exige mayor incidencia en la vida escolar del niño en cuanto al apoyo familiar, no se trata de buscar causas o culpables, se trata de abrir paso al diálogo y a la participación, creando un balance que propicie el acompañamiento responsable de la pareja en experiencias y avances educativos del hijo. La formación primaria y secundaria, necesita el mayor acompañamiento no solo del centro educativo sino del seguimiento familiar, se necesita establecer horarios, reglas en el hogar que fortalezcan el comportamiento del niño en la escuela, se debe conciliar las relaciones laborales y familiares encaminando al niño en sus actitudes externas que por la falta de tiempo están ocasionando conflictos, que a la larga podrían terminar en el desconocimiento sobre la complejidad en las relaciones sociales que vayan adquiriendo.

La familia debe reconocer el escenario educativo, no solo como ente en donde asisten los niños con la finalidad de que la escuela imponga orden, normas y los eduque respecto a valores éticos y morales, sino que reconozca su propio papel en la formación que se le debe brindar al menor en el seno del hogar, como lo afirman los mismos docentes: “no se trata de transferir el problema de la casa a la escuela”. Es necesario generar proyectos que permitan el trabajo en conjunto

⁵¹ Virginia Gutiérrez quien se centra en diferentes investigaciones y algunas de ellas en particular en “familia”;

entre ambas instancias, el rol de la escuela y familia está estipulada por la ley y consta en la constitución política; así se puede evidenciar en el marco normativo de la presente investigación, que cada uno de estos sistemas adquiere unas funciones que permiten que el menor reciba de la mejor manera sus derechos.

En definitiva, la reflexión parte según lo analizado en la resignificación del PEI, el cual busca una formación de los estudiantes que esté acorde a las necesidades del mundo moderno a través del acompañamiento constante familiar en la intensa rapidez por la alta demanda laboral que se exige. La escuela se debe focalizar y formar en el papel que esta cumple como segunda familia. En la modernidad, la familia cuenta con alcances formativos completos y calificados, cuando esta se desarticula del ente educativo olvidando que es escenario de socialización y entrega y mediación de valores, se percibe un abismo entre la cultura de la posmodernidad que se vive en el mundo del niño. Según Zulema Elisa Rodríguez Triana cita:⁵² “La forma y organización de la actividad conjunta no se constituye en algo preestablecido, ni definido de manera a priori por los integrantes de la familia; sino que se construye a partir de las contribuciones que éstos van realizando durante el desarrollo de la actividad y en la que emerge la construcción de sentidos de ahí la situación de comprender lo que dicen y lo que hacen los sujetos”. En consecuencia, sería valioso hablar un poco sobre lo que refiere la autora en el apartado anterior donde el sujeto reconoce relaciones y circunstancia de afuera y de adentro a pesar de la distancia y de no entender muchas de las implicaciones y significados que se producen mediante las representaciones sociales y familiares, y que estas tienen a partir de la posibilidad formativa, para mejorar las problemáticas en beneficio del sujeto se hace necesario la actividad escolar en los cuestionamiento del niño el cual busca mediante trabajos grupales o escritos su personalidad en cuanto afectos o vacíos, desde los trabajos realizados en el aula de clase se evidencia la personalidad y ciertas carencias familiares.

Como objetivo final, lo que busca el papel del etnoeducador en este escenario es tener una mayor intervención por parte de “escuela, familia, cultura y sociedad”, que el maestro se piense en termino de familia articulando no solo programas o propuestas, sino, conservan y construyendo a fortalecer nuevas culturas y formas que permitan organizar el entorno que nos rodea la institución Lastenia Duran Vernaza, debe suplir las peticiones que hoy se exigen en escenarios educativos y la necesidad que requiere la misma en la integralidad de saberes y culturas que establezcan la puerta al dialogo cálido organizado con las familias, que se integre un trabajo colectivo, en donde se pueda enseñar desde la diversidad y

⁵² Triana, Zulema Elisa Rodríguez. 2011. La Interactividad En Una Práctica Educativa Familiar (Estudio De Caso En La Familia En Situación De Transnacionalidad. Las Prácticas Educativas Familiares y La Interactividad En La Familia En Situación De Transnacionalidad. [En línea] Zulema Elisa Rodríguez Triana, 4 de Septiembre de 2011. [Citado el: 4 de mayo de 2018.] http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef3_5.pdf. Pág.: 20

problemáticas actuales fortaleciendo y reestructuran nuevas y mejores relaciones sociales, que suplan la necesidad de un punto de encuentro entre docentes y familiares adquiriendo el compromiso y la responsabilidad necesaria, del trabajo en equipo como demanda del sistema educativo que se conozca y respeten tradiciones costumbres y posibles incidencias, que no se niegue la procedencia y la comparación de quienes asisten y hacen parte de la transformación educativa de sus hijos, que actué a favor de su compromiso, formación y convicciones.

8. CONCLUSIONES

La reflexión giró en torno al papel del Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario y su repercusión en términos de familia en la educación de los niños y niñas articulado a la formación con la Institución Educativa Sor María Juliana con sede Lastenia Duran Vernaza y su contexto educativo, se evidenció que no existe una intervención, incidencia o contribución determinante por parte de la familia en el ámbito institucional, a la hora de favorecer el crecimiento formativo de los niños, en donde el predominio y los propósitos que ejerce en función el papel de docentes y compromiso institucional como principal eje formador, pasan a un segundo plano intentando mediar situaciones de índole visual, es decir, familia o entorno donde actualmente residen estos jóvenes.

Se destaca de igual forma que la institución cuenta con algunos proyectos transversales enfocados al acompañamiento familiar tales como: conciliación, resolución de conflictos y convivencia, paz democracia y reconstrucción de ciudadanía, programas de educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, y competencias ciudadanas. El Psicoorientador plantea desde la institución una Escuela Familia, desarrollando el acompañamiento obligatorio de la persona a cargo del niño o joven de la institución educativa, entre otros programas con miras a el fortalecimiento del núcleo y a su acompañamiento educativo, si bien existen decretos, leyes y artículos encaminados a reconocer la importancia del primer hogar en este y en todos los casos, la familia debe ser entendida como un componente primordial en el fortalecimiento social. En mención de la constitución política de 1991, familia ley 172 de 2012, soporte jurídico y antecedentes normativos en su artículo 42, en la cual se dice que “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”, no hay allí otra definición posible, se encuentra como hecho jurídico normativo, con fundamento histórico, antropológico, el mismo que lo señala, como núcleo fundamental social posible con responsabilidad y compromiso mutuo ante el estado social de derecho.

La institución educativa, pese al esfuerzo, suele ser “repetitiva” en cuanto al llamado a la familia a mayor inmersión en lo educativo, la ley 1098 de 2006⁵³ Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 14 la cual determina que “la responsabilidad familiar debe ser compartida con el mismo nivel de responsabilidad en el ejercicio del cuidado, acompañamiento y crianza del niño, en ningún caso esta crianza debe estar permeada por maltrato físico, actos conflictivos o psicológicos”. Lo cual quiere decir que la Institución Lastenia Duran Vernaza, en el ausente acompañamiento y frágil tejido familiar se resalta la comunicación e interacción con la familia para un mejor panorama en relación al contexto social del cual se rodea el niño o niña en el ámbito social que forma parte de la naturaleza del joven con una fuerte incidencia “en ocasiones negativa”, sin mencionar la fuerte curiosidad por el mundo de la ciencia y tecnología. La comunidad educativa está abierta al diálogo “no importando en pleno escenario educativo que la entrega de boletines, no la presencien padres” lo importante aquí es mayor intervención y mejores estrategias para hacer llegar no a la tía, ni al abuelo, ni mucho menos al vecino, sino, por el contrario, que sea el padre o madre, “no obligado asistir” quien determine si es pertinente estar presente en un escenario diferente para mejoras sociales e incluyentes en lo educativo del hijo.

Por último, el Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, debe fortalecer el vínculo entre “padres, hijos y escuela” con procesos de acompañamiento y compromiso planteándose estrategias que mejoren no solo el sistema educativo, sino, relaciones familiares sociales y culturales, lo vivido en la institución educativa. Es de resaltar que los escenarios educativos abren compromisos en los que se debe asumir como ente guía y orientador para desarrollo de formación y aprendizaje acordes con las expectativas socioculturales, que buscan plantear de manera abierta propuesta que enriquezcan el trabajo desde inclusión familiar y social.

⁵³ LEY 1098 DE 2006. 2006. EL CONGRESO DE COLOMBIA. PROTECCION INTEGRAL LIBRO I. [En línea] CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 8 de noviembre de 2006. [Citado el: 20 de mayo de 2018.] https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm.

9. BIBLIOGRAFÍA

2006, Ley 1098 Artículo 98. 2014. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. De la Competencia Subsidiaria para las Comisarías de Familia. [En línea] comisaria de familia, 28 de febrero de 2014. [Citado el: 18 de mayo de 2018.]

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000023_2014.htm.

Aldo Bazán Ramírez, Nayeli I. Vega Alcántara. 2016. Familia-Escuela-Comunidad. RELACIÓN ENTRE FAMILIA Y ESCUELA Y SUS IMPLICACIONES EN EL AJUSTE ESCOLAR EN ADOLESCENTES. [En línea] Alejandro Vera Jiménez, María Elena Ávila Guerrero, Belén Martínez Ferrer, Gonzalo Musitu Ochoa., 22 de noviembre de 2016. [Citado el: 23 de mayo de 2018.] file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Familiaescuelacomunidadvolumen1.pdf. Pág.: 354.

ALJURE, CHRISTIAN M. GARCÉS. 2013. Cobertura en salud según Sisbén, FOSYGA y DANE: Subregión Norte del Valle del Cauca. Gráfico de población conforme al acceso a la salud 2010. [En línea] Departamento administrativo de Planeación, julio de 2013. [Citado el: 13 de abril de 2018.] file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Boletines_Socioecon%C3%B3micos_Subregi%C3%B3n_Norte_No._4._Cobertura_en_Salud. Pdf. Pág.: 22.

BOGOTÁ, REGIMEN LEGAL DE. 2012. Proyecto de Acuerdo 172 de 2012 Concejo de Bogotá D.C. SOPORTE JURÍDICO Y ANTECEDENTES NORMATIVOS. [En línea] EDWARD ARIAS RUBIO, 2012. [Citado el: 24 de mayo de 2018.] <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=48270>.

Bronfenbrenner, Urie. 2016. La Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner. Los sistemas de Bronfenbrenner. [En línea] Pablo Álvarez Carneros, 2016. [Citado el: 23 de mayo de 2018.] <https://psicologiaymente.net/desarrollo/teoria-ecologica-bronfenbrenner>.

CARTAGO, ASOCOMUNAL. 2016-2019. EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. Acción comunal, solidaria, participativa y equitativa. [En línea] 15 de noviembre de 2016-2019. [Citado el: 4 de abril de 2018.] <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=wm#inbox/16291a8acbcadd6?projector=1&messagePartId=0.1.62>.

El País. Cartago, 2013. El Pais.com.co. El norte del Valle ahora es refugio de cerca de 13 mil víctimas del conflicto armado. [En línea] redacción de El País, 14 de abril de 2013. [Citado el: 21 de marzo de 2018.] <http://www.elpais.com.co/valle/el-norte-del-ahora-es-refugio-de-cerca-de-13-mil-victimas-del-conflicto-armado.html>.

Ciudadregión. 2015. El ICBF realizó encuentro de mesas públicas con entidades y población de Cartago. ICBF dialogo con la ciudadanía. [En línea] Eduard Gehovanny Quintero, 18 de septiembre de 2015. [Citado el: 17 de mayo de 2018.] http://www.ciudadregion.com/cartago/icbf-realizo-encuentro-mesas-publicas-entidades-poblacion-cartago_1442577850.

Colombia, El Congreso de. 2012. ley No. 1532, 7 de junio del 2012. Por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del programa familias en acción. [En línea] Artículo 1°. Programa familias en acción, 7 de junio de 2012. [Citado el: 11 de abril de 2018.] <http://www.dps.gov.co/ent/gen/trs/Documents/Ley%201532%20de%202012%20-%20Familias%20en%20Acci%C3%B3n.pdf>. Pág.: 7.

Colombia, Policía Nacional de. 2018. Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes por parte de la Policía Nacional. Componentes del Sistema de Responsabilidad Penal para Niños, Niñas y Adolescentes. [En línea] Policía Nacional de Colombia, 01 de junio de 2018. [Citado el: 17 de mayo de 2018.] <https://www.policia.gov.co/proteccion-infancia/proteccion-integral>.

Dávila, Cecilia de la fuente. 2018. República de Colombia instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Atención integral. [En línea] Karen Abudinén Abuchaibe, 2018 de enero de 2018. [Citado el: 17 de mayo de 2018.] <https://www.icbf.gov.co/gestion-transparencia/transparencia/control/informes-gestion>. Pág.: 384.

Día, C. Colombiano temas del. 2017. En Colombia se registran 29 casos de maltrato infantil diarios: ICBF. Maltrato infantil. [En línea] RICHARD AGUIRRE FERNÁNDEZ, 19 de septiembre de 2017. [Citado el: 21 de mayo de 2018.] <http://www.elcolombiano.com/colombia/maltrato-infantil-en-colombia-estadisticas-oficiales-YY7331515>.

El Congreso de Colombia. 1991. LEY 12 DE 1991. CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. [En línea] El Congreso de Colombia, 22 de enero de 1991. [Citado el: 24 de mayo de 2018.] <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-12-de-1991.pdf>. Pág.: 17.

El Pais.com.co. 2015. noticias del valle. Se agudiza la crisis de la salud en Cartago. [En línea] Cartago Hoy, 25 de mayo de 2015. [Citado el: 10 de 04 de 2018.] <http://www.elpais.com.co/valle/se-agudiza-la-crisis-de-la-salud-en-cartago.html>. Pág.: 62.

EL ESPECTADOR. Bogotá D.C. 2016. Colombia 2020 construyendo País. Las cifras sobre los niños y la guerra. [En línea] Colombia2020, 08 de junio de 2016. [Citado el: 31 de marzo de 2018.] <https://colombia2020.elespectador.com/pais/las-cifras-sobre-los-ninos-y-la-guerra>.

—. 2016. Las cifras sobre los niños y la guerra. Hoy, 177 municipios del país tienen alta probabilidad de reclutamiento. [En línea] Colombia 2020, 8 de junio de 2016. [Citado el: 19 de mayo de 2018.] <https://colombia2020.elespectador.com/pais/las-cifras-sobre-los-ninos-y-la-guerra>.

Familia, Comisaria de. 2014. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. De la Competencia Subsidiaria para las Comisarías de Familia. [En línea] Comisaria de Familia, 28 de febrero de 2014. [Citado el: 18 de mayo de 2018.] https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000023_2014.htm.

Familiar, Bienestar. Mapa estratégico 2015-2018. Misión, Visión. [En línea] Bienestar Familiar. [Citado el: 17 de mayo de 2018.] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/mapa_estrategico2015-2018-1-1.pdf. Pág.: 1.

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar. 2013. OBSERVATORIO DEL BIENESTAR DE LA NIÑEZ. Tendencias del maltrato infantil en Colombia. [En línea] Adriana María González Maxcyclak, Julio de 2013. [Citado el: 20 de mayo de 2018.] <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/publicacion-37.pdf>. Pág.: 16.

GARCÍA, VICTORIA EUGENIA PEREA. 2008. EL VALLE NOS TOCA. Una mirada al pasado, el presente y el futuro del Valle del Cauca desde su patrimonio cultural. [En línea] Tatiana Pérez García, julio de 2008. [Citado el: 20 de 03 de 2018.] <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/comunicacion/tesis81.pdf>. Pág.: 227.

GERMANI, VIRGINIA GUTIÉRREZ DE PINEDA Y GINO. 2010. APUNTES SOBRE FAMILIA, COMUNICACIÓN Y CAMBIO SOCIAL. DISCUSIÓN: LA FAMILIA, CIMIENTO DEL CAMBIO SOCIAL. [En línea] Marta Milena Barrios, 30 de agosto de 2010. [Citado el: 23 de mayo de 2018.] <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/folios/article/viewFile/11659/10630>. Pág.: 17.

Gobernación del valle del Cauca. 2017. Certificación de aval de Asís municipales del 2016. Contexto demográfico. [En línea] Víctor Hugo Muños Villa, 24 de abril de 2017. [Citado el: mayo de 4 de 2018.] [file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Asis-municipal-2016-ansermanuevo%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/usuario1/Downloads/Asis-municipal-2016-ansermanuevo%20(7).pdf). Pág.: 118.

LEY 1098 DE 2006. 2006. EL CONGRESO DE COLOMBIA. PROTECCIÓN INTEGRAL LIBRO I. [En línea] CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 8 de noviembre de 2006. [Citado el: 20 de mayo de 2018.] https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm.

Lleras, Cecilia De la Fuente de. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Primera Infancia. [En línea] Cecilia De la Fuente de Lleras. [Citado el: 18 de mayo de 2018.] <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PrimeraInfanciaICBF/Madres>.

María Jesús Comellas i Carbó (coord.), Marcelle Missio Panella, Laura Sánchez Rodríguez, 2013. Familia, escuela y comunidad: La poca participación familiar en la escuela. [En línea] María Jesús Comellas I Carbó, febrero de 2013. [Citado el: 23 de mayo de 2018.] [file:///C:/Users/usuario1/Downloads/FAMILIA%20ESCUELA%20COMUNIDAD%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/usuario1/Downloads/FAMILIA%20ESCUELA%20COMUNIDAD%20(3).pdf)- Pág.: 14.

Merino, Julián Pérez Porto y María. 2012. FAMILIA. Definiciones de. [En línea] Julián Pérez Porto y María Merino, 2012. [Citado el: 22 de mayo de 2018.] <https://definicion.de/familia/>.

Nómadas. 1999. LAS FAMILIAS NUCLEARES POLIGENÉTICAS: CAMBIOS Y PERMANENCIAS. ¿Por qué familias poligenéticas? [En línea] Jiménez Zuluaga, Blanca Inés, 11 de octubre de 1999. [Citado el: 15 de mayo de 2018.] <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105114277009.pdf>. Pág.: 8.

—. 1997. VE LO QUE TODOS HAN VISTO PERO PIENSA LO QUE OTROS NO HAN PENSADO. El proceso de gestación de la obra familia y cultura en Colombia. [En línea] VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA, 6 de marzo de 1997. [Citado el: 5 de mayo de 2018.] <http://www.redalyc.org/pdf/1051/105118999012.pdf>. Pág.: 15.

Nómadas, Revista. FORMAS, CAMBIOS Y TENDENCIAS EN LA ORGANIZACION FAMILIAR EN COLOMBIA. Tipologías y organización familiar. [En línea] Ana Rico de Alonso. [Citado el: 16 de mayo de 2018.] http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_11/11_9R_Formascambiosytendenciasen.pdf. Pág.: 3.

País.com.co, El. 2011. Caricias y abrazos sustitutos que dan vida en Cartago. Noticias Valle. [En línea] Mónica Arias, 29 de septiembre de 2011. [Citado el: 19 de mayo de 2018.] <http://www.elpais.com.co/valle/caricias-y-abrazos-sustitutos-que-dan-vida-en-cartago.html>.

pais.com.co, El. 2017. Preocupante panorama de violencia intrafamiliar en Colombia. Medicina legal. [En línea] El País, 12 de julio de 2017. [Citado el: 5 de mayo de 2018.] <http://www.elpais.com.co/judicial/preocupante-panorama-de-violencia-intrafamiliar-en-colombia.html>.

Pereira, Alcaldía de. 2017. Titulación de predios, un beneficio que entregará la secretaria de vivienda social. Informe y seguimiento de proyectos. [En línea] Alcaldía de Pereira, 4 de agosto de 2017. [Citado el: 30 de abril de 2018.] <http://www.pereira.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/TITULACI%C3%93N-DE-PREDIOS,-UN-BENEFICIO-QUE-ENTREGAR%C3%81---LA-SECRETAR%C3%8DA-DE-VIVIENDA-SOCIAL.aspx>.

REPÚBLICA, CONGRESO DE LA. 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. LA PROTECCIÓN INTEGRAL. [En línea] CONGRESO DE LA REPÚBLICA, 8 de noviembre de 2006. [Citado el: 25 de mayo de 2018.] https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm.

Triana, Zulema Elisa Rodríguez. 2011. LA INTERACTIVIDAD EN UNA PRÁCTICA EDUCATIVA FAMILIAR (ESTUDIO DE CASO EN LA FAMILIA EN SITUACION DE TRANSNACIONALIDAD. LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS FAMILIARES Y LA INTERACTIVIDAD EN LA FAMILIA EN SITUACION DE TRANSNACIONALIDAD. [En línea] Zulema Elisa Rodríguez Triana, 4 de septiembre de 2011. [Citado el: 4 de mayo de 2018.] http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef3_5.pdf. Pág.: 20.

Vicuña, Luis Guillermo. LA FUNDACIÓN. RESEÑA HISTORICA DE CARTAGO. [En línea] <http://www.cartago.8m.net/index2.html>.

Wikipedia. 2018. Ansermanuevo. Ciudades confederadas. [En línea] Wikipedia, 2 de abril de 2018. [Citado el: 15 de abril de 2018.] <https://es.wikipedia.org/wiki/Ansermanuevo>.

Yolanda Puyana V, Claudia Mosquera. 2003. Padres y Madres en cinco ciudades colombianas. Cambios y Permanencias. [En línea] Virginia Gutiérrez de Pineda, febrero de 2003. [Citado el: 10 de mayo de 2018.] <http://bdigital.unal.edu.co/1515/2/01PREL01.pdf>. Pág.: 16.

ANEXOS

- Primer informe del “Proyecto escuela de familia” documento con la colaboración del Psicoorientador Gersain Gutiérrez Badillo, de la institución Sor María Juliana Sede Lastenia Duran Vernaza.
- Proyectos especiales y/o pedagógicos y listados de asistencia de padres. Facilitados por docentes de la institución “Martha Lucia Moriones Gordillo y Gloria Patricia Marín Carmona”.
- Fotografía: Celebración “día internacional de las familias” martes 15 de mayo 2018 con familia, integrantes de cada grupo en el aula.



Fuente: Maira Alejandra Rojas, 2018

- Fotografía: Asistencia En Celebración “día internacional de las familias”, actividad organizada por los docentes de la IE, con el objetivo de integridad familiar.



Fuente: Maira Alejandra Rojas, 2018

- Fotografía: En Celebración “día internacional de las familias” asistencias padres, madres, abuelas y tías. Actividad que se llevó acabo, “buscando un medio para lograr un fin”, integración familiar, docente y “estrategias que estimulen lazos afectivos”.



Fuente: Maira Alejandra Rojas, 2018

- Fotografía: de los familiares en la institución Educativa Técnico Comercial Sor María Juliana sede Lastenia Duran Vernaza, celebración en el mes de la afrocolombianidad y entrega de boletines.



Fuente: Maira Alejandra Rojas, 2018

- Institución Sor María Juliana sede Lastenia Duran Vernaza, estructura física.



Fuente: Maira Alejandra Rojas, 2018